



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría de Energía e Hidrocarburos
Subsecretaría de Exploración, Explotación y Nuevos
Proyectos
Dirección de Medio Ambiente



6.- Mediante Acta N° MA 148/2010 se establece que se puede dar inicio a las tareas de remediación.- **(Fojas 20)**

7.- Con fecha 28 de Diciembre de 2010 mediante Nota 106/2010 – Letra D.S. y M.A. se informa a la Empresa que puede dar inicio a las tareas de remediación de las piletas.- **(Fojas 23 - 24)**

8.- El día 17 de Febrero de 2011, la Operadora informa la realización de la fractura del pozo LF 1006 y el agua proveniente del flow back serán transportadas hasta las piletas ubicadas en los pozos LF 1022 y 1006. Asimismo adjuntan los datos de seguridad de materiales.- **(Fojas 27 - 89)**

9.- Con fecha 01 de Marzo de 2011 la Empresa presenta informe y protocolo de análisis que se efectuaron en las piletas de perforación LF 1022.- **(Fojas 90 – 97)**

10.- Mediante Acta N° MA 55/2012 se constata que la pileta ubicada en la locación del Pozo LF 1022n se encuentra agua de formación e hidrocarburos y material en desuso en la locación.- **(Fojas 98)**

11.- El día 30 de Marzo de 2012 se labra Acta N° MA 067/2012 mediante la cual se constata que se están realizando tareas de remediación.- **(Fojas 99)**

12.- Con fecha 17 de Abril de 2012 Mediante informe técnico N° 23/2012 se concluye que hasta tanto no se realice la caracterización de una muestra extraída del lodo contenido en la pileta, en presencia de personal de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos, no se continúe el saneamiento de la misma para determinar si la metodología propuesta es la adecuada y hasta tanto el líquido existente en la pileta no cumpla con los parámetros de niveles establecidos en el Dto. 1333/93, no se procederá a la descarga al mar de dicho líquido.- **(Fojas 100 – 103)**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


NIDIA G. VEGA
Jefa de División Recursos Humanos
Sec. Energía e Hidrocarburos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría de Energía e Hidrocarburos
Subsecretaría de Exploración, Explotación y Nuevos
Proyectos
Dirección de Medio Ambiente



13.- Con Nota 19/2012 – Letra D.M.A se le comunica a la Empresa, que deberá proceder al inmediato cese de la Remediación de la pileta hasta tanto se presente una nueva Metodología de Remediación de la misma acorde con los líquidos existentes en ella (**Fojas 104 - 106**).

14.- El día 14 de Mayo de 2012, la Empresa presenta Metodología de extracción de muestras para esta pileta (**Fojas 107 - 108**).

15.-, Con fecha 12 de Diciembre de 2012, mediante Nota N° 160/12 se le informa a la Empresa que deberá proceder al destape total de la pileta para luego tomar las muestras a una profundidad de 1 mts. Las cuales deberán cumplir los parámetros del Dto. 1333/93.- (**Fojas 109**).

16.- El día 17 de Diciembre de 2012, la Empresa solicita tomar vista del Expte.- (**Fojas 110 - 115**).

17.- Mediante Resolución SEeH N° 269/12 se le autoriza a la empresa tomar vista del Expte.- (**Fojas 116 - 117**).

18.- El día 27 de Diciembre, la Empresa retira copias certificadas del Expte.- (**Fojas 118 - 119**).

**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

19.- Con Nota de fecha 4 de Enero, la Empresa propone reconsideración sobre la necesidad de llevar a cabo el destape total de la pileta ya que generaría un mayor impacto ambiental y tomar muestras a una profundidad mayor a los dos metros el día 15/01/2013.- (**Fojas 120 - 127**).


NIDIA G. VEGA
Jefe de División Recursos Humanos
Sec. Energía e Hidrocarburos

20.- Con Nota N° D.M.A 02/13 de fecha 7/01/2013 se le informa a la Empresa que se autoriza el muestreo solicitado y se le detalla de los parámetros a determinar en las muestras.- (**Fojas 128 - 129**)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría de Energía e Hidrocarburos
Subsecretaría de Exploración, Explotación y Nuevos
Proyectos
Dirección de Medio Ambiente



21.- El día 15 de Enero de 2013 se realiza la extracción de las muestras y se labra Acta SEeH N° 20/2013.- (Fojas 130)

22.- Con fecha 14 de Marzo de 2013, la Empresa presenta informe escrito del estudio realizado en la pileta utilizada en la campaña de perforación del 2010.- (Fojas 131 – 139)

23.- Mediante informe Técnico N° 09/2013, se establece que los resultados de los análisis realizados a las muestras extraídas en la pileta de lodos ubicada en la locación del pozo LF 1022, se encuentran por debajo de los niveles guía del decreto 1333/93, tabla de suelos para uso agrícola.- (Fojas 140 – 141)

24.- Con Nota N° 035/2013 – Letra D.M.A de fecha 20 de Marzo de 2013, se informa a la Empresa que atento a que los parámetros se encuentran por debajo de los niveles guía, puede continuar con las tareas de remediación en la pileta.- (Fojas 142)

25.- El día 26 de Marzo de 2013, se labra Acta N° SEeH 096/2013 constatando que se está realizando tareas de remediación.- (Fojas 144)

**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

26.- El día 9 de Abril la Empresa presenta informe manifestando que se dio por concluido las tareas de remediación adjuntando muestra fotográfica.- (Fojas 145 – 146)

27.- El día 12 de Abril de 2013 se constata que se realizo la remediación de la pileta y que la misma se encuentra tapada en su totalidad – Se labra Acta N° SEeH – 102/2013.- (Fojas 147)


NIDIA G. VEGA
Jefe de División Recursos Humanos
Secretaría de Energía e Hidrocarburos

ANALISIS FINAL

Luego de analizar los antecedentes mencionados anteriormente y que la Remediación de Pileta de Lodos en Locación Pozo LF 1022, se realizó de acuerdo a la Metodología presentada por la Empresa y aprobada por esta

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría de Energía e Hidrocarburos
Subsecretaría de Exploración, Explotación y Nuevos
Proyectos
Dirección de Medio Ambiente



Secretaría como así también que en los protocolos enviados por la Empresa, el laboratorio informa los parámetros con un nivel de detección se encuentran por debajo de los niveles guía de calidad de los suelos para uso agrícola establecidos en el Decreto 1333/93 Reglamentario de la Ley Provincial N° 55.- es opinión dejar a resguardo de la Dirección de Medio Ambiente las presentes actuaciones hasta tanto se pueda proceder al archivo definitivo del Expte N° 000558 - SH - 2011.-

Dr. Juan C. ...
Dirección de Medio Ambiente
Sec. Energía e Hidrocarburos

G.I.E.

**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

NIDIA G. VEGA
Jefe de División Recursos Humanos
Sec. Energía e Hidrocarburos



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Secretaría de Energía e Hidrocarburos

Subsecretaría de Exploración, Explotación y
Nuevos Proyectos Hidrocarburíferos



*"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en
el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

NOTA N° 38 /14

LETRA SUB.SEC.E.E y N.P

ANEXO _____

ANEXO VII

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Razón Social: ANTRIM ARGENTINA S.A.

Usuario: Micheletti, Leonardo

Detalle de Transferencia

Nro de Transf:	234.783.535	Número Red:	6285139
Nro. Pago:		Nro. de Lote:	892
Fecha de Solicitud:	27/05/2014	Fecha Creación:	27/05/2014
Tipo de Transferencia:	Proveedores		
Cuenta Débito:	HSBC - CC - \$ - 3003404008 30709346268 - 1500054100030034040082 Antrim Argentina S.A.		
Cuenta Crédito:	BTF - CC - \$ - 00208017105879 30546662434 - 2580000601080171058799 GOBERNACION DE LA PCIA. DE TTE		
Importe:	623.679,44	Estado:	Enviada banco crédito
Observación de la Transferencia:	RSE Concesión TDF		
Observación del Lote:	RSE Concesión TDF		
Consolidado en Extracto:	No	Envío unificado:	No
Importación Directa:	No	Credito Abierto:	No
Cliente:		Tipo Retención:	
Doc a Cancelar:		Total Retención:	0,00
Tipo de Orden de Pago:		Nro de Operación:	
Número de Doc:		Número de NG:	
Importe NC:	0,00		

COPIA DE COPIA

NIDIA G. VEGA
 Jefe de División Recursos Humanos
 Sec. Energía e Hidrocarburos

Estados por los que pasó la transferencia

FECHA	HORA	OPERADOR	ACCION	QUEDO EN EL ESTADO	MOTIVO
27/05/2014	17:15:51		Aprobar Débito Settlement	Enviada banco crédito	
27/05/2014	17:15:51		Aprobar Débito Settlement	Aprobada Banco Débito	
27/05/2014	17:15:49		Aprobar Bco Débito	En tratamiento Banco Débito	
27/05/2014	17:13:36		Validación por la red	Enviada banco débito	
27/05/2014	17:13:36		Validación por la red	Pendiente Tratamiento Banco Débito	
27/05/2014	17:13:35		Enviar	Transmitiéndose	
27/05/2014	17:12:53	Lanussi, Daniel	Autorizar	Autorizada	
27/05/2014	17:06:42	Micheletti, Leonardo	Autorizar	En autorización	
27/05/2014	17:06:30	Micheletti, Leonardo	Confeccionar	Confeccionada	



Nivel de Seguridad Confidencial



Detalle de Transferencia

Nro de Transf:	234.812.440	Número Red:	6393778
Nro. Pago:		Nro. de Lote:	681
Fecha de Solicitud:	28/05/2014	Fecha Creación:	28/05/2014
Tipo de Transferencia:	Proveedores		
Cuenta Débito:	HSBC - CC - \$ - 0013214366 30638375628 - 150000000000132143664 ROCH S. A.		
Cuenta Crédito:	BTF - CC - \$ - 00200017105079 30546602434 - 2680000601080171058799 GOBERNACION DE LA PCIA. DE TTE		
Imports:	490.883,05	Estado:	Ejecutada
Observación de la Transferencia:			
Observación del Lote:			
Consolidado en Extracto:	No	Envío unificado:	No
Importación Directa:	No	Credito Abierto:	No
Clients:		Tipo Retención:	
Doc a Cancelar:		Total Retención:	0,00
Tipo de Orden de Pago:		Nro de Operación:	
Número de Doc:		Número de NC:	
Importe NC:	0,00		

Estados por los que pasó la transferencia

FECHA	HORA	OPERADOR	QUEDO EN EL ESTADO	MOTIVO
26/05/2014	17:59:20		Ejecutada	
26/05/2014	17:59:33		En tratamiento Banco Crédito	
26/05/2014	17:59:26		Envío de banco credito	
26/05/2014	17:59:26		Aprobado Banco Débito	
26/05/2014	17:59:21		En tratamiento Banco Débito	
26/05/2014	17:49:42		Envío de banco debito	
26/05/2014	17:48:42		Pendiente Tratamiento Banco Débito	
26/05/2014	17:48:39		Transmitiéndose	
26/05/2014	17:43:49	Hanono, David	Autorizada	
26/05/2014	11:11:49	Via, Roberto Antonio	En autorización	
26/05/2014	09:51:24	Cotello, Ariel	Confeccionada	

Nivel de Seguridad Confidencial

- * **Volver:** Regresa a la pantalla de Listado de Transferencias.
- * **Vista Impresión:** Permite visualizar y luego imprimir la información consultada.

COPIA DE COPIA

NIDIA G. VEGA
 Jefe de División Recursos Humanos
 Sec. Energía e Hidrocarburos

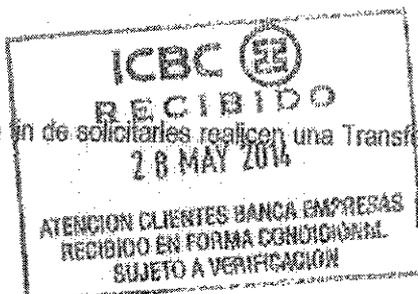
SAN ENRIQUE PETROLERA S.A.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 2014

Sres. Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Uds. a fin de solicitarles realicen una Transferencia MEP, s/detalle



Ref: Transferencia MEP

Datos del ordenante:

- Denominación de la cuenta: San Enrique Petrolera S.A. cta. Cle. en \$
- N° de cuenta objeto del débito: 0931 02109848 47
- CBU del ordenante: 01509315 02000109848473
- CUIT / CUIL / CDI del ordenante: 30-63841473-9
- Monto de la transferencia: \$ 305.267,45 (Pesos: Trescientos cinco mil doscientos sesenta y siete con 45/100.-)

Datos del beneficiario:

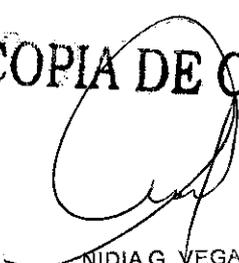
- Entidad bancaria de destino: Banco de Tierra del Fuego
- Nombre y Apellido del beneficiario: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
- N° de cuenta objeto del crédito de la transferencia: 1710587/9
- CBU del BENEFICIARIO: 2680000601080171058799
- CUIT / CUIL / CDI del BENEFICIARIO: 30-54666243-4

→ Solicitamos tengan a bien debitar el importe de la Cuenta Corriente Nro. 0931/02109848/47, CBU 01509315 02000109848473 perteneciente a San Enrique Petrolera S.A., en el Banco Industrial and Commercial Bank of China Argentina S.A., la suma de \$ 305.267,45 (Pesos: Trescientos cinco mil doscientos sesenta y siete con 45/100.-)


Lucía Palacios

D.N.I.: 23.908.712

COPIA DE COPIA


NIDIA G. VEGA
Jefe de División Recursos Humanos
San Enrique Petrolera S.A.



DESARROLLOS PETROLEROS Y GANADEROS S.A.
 Paraguay 776 B° "A"
 CP. (1057) Buenos Aires
 Tel/Fax 54 11 4314 - 2248

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2014

Sres.
 Banco Industrial
 At. Andrés Sciolini

Ref. D.P.G. S.A.
 CUIT: 34-64091761-1

De mi consideración:

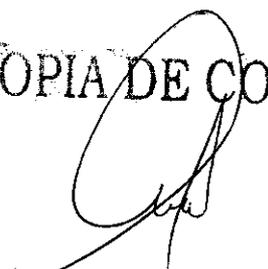
Por medio de la presente solicito debitar de la Cta. Cte. en \$ N° 209358 la suma de \$ 279.381,70.- (Pesos doscientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y uno con 70/100) para ser transferida al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Titular Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur CUIT 30-54666243-4, Cta. Cte. en \$ N° 1710587/9 con CBU 2680000601080171058799 Motivo de la transferencia: Responsabilidad Social Empresaria - Acuerdo de Prórroga.

Sin otro particular saludo a Ud. Atte.

COPIA DE COPIA


 Ing. Francisco E. Lamas (h)
 Vicepresidente
 D.P.G. S.A.

BANCO INDUSTRIAL S.A.
 28 MAY 2014
 Servicio de FACTORING
 Documentación a verificar no impide
 conformidad de su contenido


 NIDIA G. VEGA
 División Recursos Humanos



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Secretaría de Energía e Hidrocarburos

Subsecretaría de Exploración, Explotación y
Nuevos Proyectos Hidrocarburíferos



*“2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en
el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*

NOTA N° 38 /14

LETRA SUB.SEC.E.E y N.P

ANEXO _____

ANEXO VIII

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



ACTA DE RECEPCION DE VEHICULOS ROCH S.A

En la ciudad de Ushuaia a los _____ días del mes de enero de 2014, quien suscribe Omar Daniel NOGAR DNI N° 14.774.592 en mi carácter de Secretario de Energía e Hidrocarburos de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, recibí de Roch S.A. los vehículos que se detallan a continuación, de conformidad y en cumplimiento con la segunda parte del Artículo IX, del Acuerdo de Promoción de la Concesión Hidrocarbúrea "CA-13 Las Violetas", aprobado por Ley Provincial N° 394.

Descripción de los vehículos que en este acto se reciben:

(1) Vehículo 0 km Modelo Toyota Hilux 4x4 CD SRV3.0 CUE - E4

Tipo Pick-Up

Motor: 3KD - A13 - 223

Carr. Chasis: SAJFZ29C1E6171110

Color: Gris Plata

Accesorios: barra de trabajo (gacha anti-choque); cobertor (interior con plásticos); porta extinguidor; 2 porta rueda de auxilio; llanta (acompaña la barra de trabajo); manta chapa Hilux 1.7; cubierta Hilux sw4; maleantes, micrografos.

(2) Vehículo 0 km Modelo Hilux 4x4 CD SRV3.0 CUE - E4

Tipo Pick-Up

Motor: 3KD - A13 - 223

Carr. Chasis: SAJFZ29C1E6170904

Color: Gris Oscuro

Accesorios: barra de trabajo (gacha anti-choque); cobertor (interior con plásticos); porta extinguidor; 2 porta rueda de auxilio; llanta (acompaña la barra de trabajo); manta chapa Hilux 1.7; cubierta Hilux sw4; maleantes, micrografos.

Omar Daniel NOGAR
Secretario de Energía e Hidrocarburos

Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina

**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

RUBEN D. VARAS
Jefe División Rep. y Serv.
D. G. A. F.
Sec. de Energía e Hidrocarburos



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Secretaría de Energía e Hidrocarburos

Subsecretaría de Exploración, Explotación y
Nuevos Proyectos Hidrocarburíferos

**“2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en
el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”**



NOTA N° 38/14

LETRA SUB.SEC.E.E y N.P

ANEXO _____

ANEXO IX

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



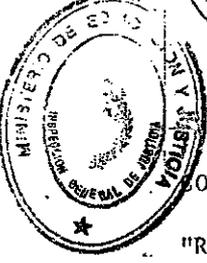
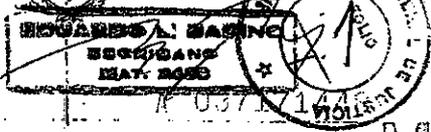
19 4 90



PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 2604 RUBRICA



128
ciento veintiocho



Handwritten notes and signatures in the top left corner.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: } ESCRITURA NUMERO: SESENTA: En la Ciudad de
 "ROCH S.A." - - - - -) Buenos Aires, Capital de la República Argentina,
 a diecinueve de abril de mil novecientos noventa, ante mí, Escribano
 autorizante, comparecen los señores: Ricardo Omar CHACRA, argentino,
 soltero, ingeniero, nacido el 2 de mayo de 1950, con Libreta de Enrolamiento
 número 8.275.723; y Ana Sara OLSZEWICZ, argentina naturalizada,
 divorciada, escultora, nacida el 13 de julio de 1947, Documento Nacional
 de Identidad 10.539.143, ambos domiciliados en Bucarelli 1933 de esta
 ciudad; personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Y DICEN: Que re-
 suelven constituir una sociedad anónima con sujeción a las siguientes
 estipulaciones: I) ESTATUTO SOCIAL: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se
 denomina "ROCH S.A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos
 Aires. ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de 99 años, contados desde su
 inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO TERCERO: Tiene
 por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a ter-
 ceros, a las siguientes actividades: Exploración, explotación, cateo, ex-
 tracción, transporte y comercialización de toda clase de hidrocarburos
 y sus derivados. Obras de infraestructura y reparación de obras ya
 existentes, como así también la fabricación, reparación y comercializa-
 ción de todo tipo de equipos y herramientas relacionados con la indus-
 tria petrolera y afines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad
 tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obliga-
 ciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes
 o por este estatuto. ARTICULO CUARTO: El capital social es de DOS MI-
 LLONES QUINIENTOS MIL AUSTRALES, representado por 2.500 acciones ordina-

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

Handwritten signature of Liliana Marta Grinberg.

CECBA - LEY 404 GCBA
LEGALIZACION
140521 231720



21/05/2014 13:12:46

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

Handwritten signature of Liliana Marta Grinberg.

PROTOKOLO NOTARIAL
LEY 11.150 - BUENOS AIRES



A 037171448

rias nominativas no endosables de 1.000 australes valor nominal cada una. ARTICULO QUINTO: El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal 1.000 australes, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19550 (t.o. decreto 841/84). Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente. ARTICULO SEXTO: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19550 (t.o. decreto 841/84). Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del decreto 83/86. ARTICULO SEPTIMO: Cada acción ordinaria nominativa no endosable suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. ARTICULO OCTAVO: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19550 (t.o. decreto 841/84). ARTICULO NOVENO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del DIRECTORIO, integrado por DOS a CINCO directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio, por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de TRES EJERCICIOS. La asamblea fijará el número de directores, así


LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12985 - RUBRICA



129
ciento veintinueve

EDUARDO J. MACINO
ESCRIBANO
MAT. 2488



A 037171449

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de la mitad más uno de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. ARTICULO DECIMO: En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la Caja Social la suma de CINCUENTA MIL AUSTRALES o su equivalente en títulos valores públicos. ARTICULO DECIMO PRIMERO: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto-ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. LA REPRESENTACION LEGAL de la sociedad corresponde al PRESIDENTE o al VICEPRESIDENTE, en forma indistinta. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19550 (t.o. decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. ARTICULO DECIMO TERCERO: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda con-

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12.913 - SUBSISTENTE



A 037171449

vocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19550 (t.o. decreto 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19550 (t.o. decreto 841/84), según las clases de asambleas, convocatorias y materias de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. ARTICULO DECIMO CUARTO: EL EJERCICIO SOCIAL cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, al fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. ARTICULO DECIMO QUINTO: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. II) SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL: El capital social compuesto de acciones ordina-

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



PROTOKOLO NOTARIAL
LEY 12.980 HUBRICA



130
ciento treinta

EDUARDO L. MADINO
ESCRIBANO
MAT. 2680

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

rias nominativas, no endosables, de valor nominal 1.000 australes y con derecho a un voto cada una, es totalmente suscripto en este acto; y es integrado en su 25% conforme al siguiente detalle: Ricardo Omar Chacra: 1.875 acciones; Ana Sara Olszewicz: 625 acciones. El 75% restante se integrará cuando lo disponga el directorio, dentro del plazo de dos años. III) SEDE SOCIAL: Se designa la sede social en Avenida CORDOBA 1367, 4º piso, oficina 11, Buenos Aires. IV) DIRECTORIO: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Ricardo Omar Chacra. Vicepresidente: Ana Sara Olszewicz. Director Suplente: Emilio Andrés Chacra. PRESENTE al acto Emilio Andrés CHACRA, argentino, casado, bioquímico, nacido el 5 de octubre de 1951, Documento Nacional de Identidad número - 10.134.066, domiciliado en Alem 3481 de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, conjuntamente con los restantes directores designados, manifiesta que ACEPTAN los cargos conferidos, constituyendo domicilios especiales en los enunciados en la presente. V) PODER ESPECIAL: Confieren PODER ESPECIAL a la doctora María Teresa CAIROLI, Documento Nacional de Identidad 17.450.814, con facultad de sustituir y nombrar autorizados, para que actuando en sus nombres y representación, se presente ante la Inspección General de Justicia solicitando la conformación administrativa e inscripción del presente en el Registro Público del Comercio; glosar y desglosar documentación, hasta la conclusión del trámite, sin limitación alguna; depositar en el Banco de la Nación Argentina la suma de 625.000 Australes en virtud de lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley 19550 y proceder a su retiro una vez inscripta la sociedad. Yo, el autorizan-

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

8



A 037171450



te,dejo constancia que el IMPUESTO FISCAL que corresponde tributar por esta escritura,o sean 25.000 Australes,será ingresado por Declaración Jurada de esta Escribanía. Previa lectura que les dí de la presente,ratifican su contenido y firman,por ante mí,doy fe. *Antonio*
ava. 30 de junio 1984

Alfonso

[Signature]

Antonio

Antonio

RICARDO A. BARBINO
ESCRIBANO
MAT. 2604

Com III

[Signature]
LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



ACTUACION NOTARIAL



Power Legislativo
FOLIO
Cartera No. 131
Legislativa

B 000528477

// CUERDA con su escritura matriz que obra al folio 128.-

del Registro Notarial N° 516 de esta Capital Federal, autorizada por Eduardo Luis BADINO.-

PARA LA SOCIEDAD ROCH S.A.

en mi carácter de titular de dicho Registro expido este PRIMER TESTIMONIO.- en tres (3).-

fotocopia/s y la presente foja que sello y firmo en Buenos Aires a los 20 días del mes de Abril de 1990.-

Liliana Marta Grinberg
LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

Eduardo Luis Badino
EDUARDO L. BADINO
ESCRIBANO
MAT. 2488

Liliana Marta Grinberg
LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



RECIBO
DE
ENTREGA
DE
DOCUMENTOS


LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Tramite	Descripcion	Nro. Tram
00291	CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO	

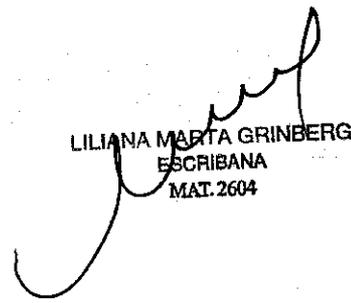
Sociedad ROCH
 Antes:
 Inscripto en este Registro bajo el Numero 2360 del Libro 107, Tomo A
 de SA
 Escritura/s: 60 DEL 19-4-90
 y/o Instrumentos Privados: Buenos Aires, 26/04/90


RAFAEL J. L. VACCARI
 SUB INSCRIBIDA GENERAL
 INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Creute Luciani

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Certifica que la firma que
 aparece en este documento y dice: RAFAEL J. L. VACCARI
Sub-Inscribida General - Inscripción
General de Justicia guarda similitud con la que obra
 en nuestros registros.
 BUENOS AIRES, 26 SEP 2007


JOSE M. RIEZNAR
 Sub-Inscribida General
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS


LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



Dirección General de Asuntos Consulares
Unidad de Coordinación Legalizaciones

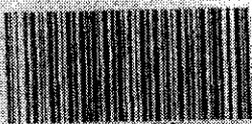
HABILITADO

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA y dice JOSE M. PIZZINI guarda similitud con la que obra en sus registros.

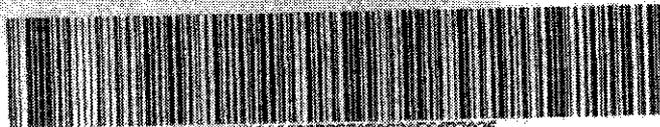
Solicitante: ROCH S.A.
N° de Orden: 180913/2007
Arancel: 6,12,3
Importe: 39
Fecha: 26/09/2007

Dr. FERNANDO ARANDA
Jefe de la Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio: Firmas y Culto

Vertical text on the left side, likely a list of names or a table, mostly illegible due to low resolution.



2007180913



78DCCF03B98239D8E70B08D0E64B7R26

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

5 4 93



ACTUACION NOTARIAL



TESTIMONIO

ALBERTO F. ARIAS
ESCRIBANO
MATRICULA 3411

B 003702500

1 PRIMER TESTIMONIO: ESCRITURA NUMERO TREINTA.- En la
2 Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Republica
3 Argentina, a los cinco dias del mes de abril mil
4 novecientos noventa y tres, ante mi, Alberto F. ARIAS,
5 titular del Registro 1541, comparece el señor Ricardo
6 Omar CHACRA, argentino, casado, titular de la Libreta de
7 Enrolamiento 8.275.723, domiciliado en Bucarelli 1923 de
8 Capital Federal, persona hábil, mayor de edad y de mi
9 conocimiento, doy fé, así como que comparece en nombre y
10 representación y en su carácter de Presidente de la firma
11 que gira en esta plaza bajo la denominación de ROCH S.A.
12 con domicilio en Maipú 942 piso sexto de Capital Federal,
13 carácter que acredita con la siguiente documentación a)
14 Con el estatuto social pasado por escritura número 60 de
15 fecha 19 de abril de 1990, al folio 128 del Registro
16 Notarial 516 a cargo del escribano Eduardo L. Badino, e
17 inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el
18 número 2360 del Libro 107 Tomo A de sociedades anónimas,
19 el 25 de abril de 1990.- Y b) con el acta de Asamblea,
20 pasada a foja 4 del Libro Copiador de Actas de Asamblea
21 número 1 de ROCH S.A. rubricado el 17 de octubre de 1990,
22 bajo número A 27.482 en la Inspección General de
23 Justicia.- Toda la documentación que se relaciona en sus
24 originales tengo a la vista y en fotocopias debidamente
25 autenticadas agrego como cabeza de la presente escritura,

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT 2604

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT 2604



B 003702500

doy fe .- Y el compareciente en el carácter invocado 26
solicita de mí, el autorizante la protocolización de los 27
siguientes documentos, los que transcritos literalmente 28
dicen así: PRIMERO: ACTA DE ASAMBLEA número 3 que consta 29
a fojas 4 del libro copiador cuya rúbrica fue antes 30
mencionada.- Dice: ACTA DE ASAMBLEA NRO. 3 En la Ciudad 31
de Buenos Aires, a los 19 días del mes de noviembre de 32
1992, siendo las 16 hs., se reúnen en la Sede de la 33
Sociedad, Maipú 942 6º piso de la Capital Federal, los 34
accionistas de ROCH S.A. en Asamblea Ordinaria y 35
Extraordinaria, que firman en el libro de Asistencia a 36
Asamblea General nro.1 folio 4. Asisten la totalidad de 37
los Accionistas (dos) que representan el total del 38
Capital. Abierto el Acto el presidente Ing. Ricardo O. 39
Chacra, pone a consideración el primer punto del Orden 40
del Día. 1) "Designación de dos accionistas para firmar 41
el acta de Asamblea". Se designa para ese fin a Ricardo 42
O. Chacra y Ana Sara Olszewicz. Se pone de inmediato a 43
consideración el segundo punto del orden del día: 44
Consideración del art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 45
correspondiente al ejercicio económico / cerrado el 30 de 46
junio de 1992 y aprobación de la gestión del Directorio 47
por el ejercicio en consideración. "Toma la palabra la 48
señora Ana S. Olszewicz diciendo que en atención al 49
informe del Contador Público Certificante, hace moción 50

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 7604



ACTUACION NOTARIAL
LEY 2585 PUBLICA



ALBERTO F. ARIAS
ESCRIBANO
MATRICULA 3411

TESTIMONIO

B 003702501

Liliana Marta Grinberg
LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

1 para que se apruebe la documentación del art. 234 inciso
2 1 de la Ley 19.550, como asimismo la gestión del
3 Directorio. Dicha moción es aprobada por unanimidad. Acto
4 seguido se pasa a tratar el tercer punto del orden del
5 día: Determinación de los Honorarios del Directorio por
6 el ejercicio en cuestión, de acuerdo con lo establecido
7 en el art. 261 de la ley 19.550. El Ing. Ricardo O.
8 Chacra propone se aprueben los honorarios provisionados
9 en los Estados Contables aprobados en este acto, de \$
10 51.000.- Acto seguido se vota por unanimidad los
11 siguientes Honorarios: Ricardo O. Chacra \$ 25.500.- Ana
12 S. Olszewicz \$ 25.500.- Seguidamente se trata el cuarto
13 punto del Orden del Día: "Destino de los resultados.
14 Aumento de Capital Social y emisión de acciones. Reforma
15 del artículo 4º del Estatuto Social" La señora Ana
16 Olszewicz propone que la utilidad del ejercicio de \$
17 114.560,92 se distribuya de la siguiente manera: \$ 79,89
18 a reserva legal, \$ 9.731,03 a Resultados no Asignados y \$
19 104.750 distribuidos en acciones. Por tal motivo el
20 capital se aumenta de \$ 250 a \$ 105.000. Agrega la señora
21 Olszewicz que es conveniente adecuar el valor nominal de
22 las acciones en circulación proponiendo se fije en \$1 el
23 valor nominal de cada acción. De aceptarse esta propuesta
24 el capital pasaría a estar representado por 105.000
25 acciones ordinarias, v/n \$1 cada acción. Como

Liliana Marta Grinberg
LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



B 003702501



consecuencia del aumento del capital de \$ 250 a \$ 26
 105.000.- corresponderá a cada acción en circulación de 27
 valor nominal \$1, 4.190 acciones adicionales.- Propone 28
 asimismo la sra. Olszewicz que se delegue en el 29
 Directorio, la fecha en que se proceda a canjear los 30
 títulos en circulación y la entrega de los nuevos títulos 31
 provenientes de la Capitalización de Resultados. Asimismo 32
 y dado que en caso de probaree su moción deberá 33
 reformarse el artículo 49 del Estatuto Social, la sra 34
 Olszewicz propone que el mismo quede redactado de la 35
 siguiente forma: **Artículo Cuarto:** El Capital Social es de 36
 ciento cinco mil pesos, representado por ciento cinco mil 37
 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 38
 valor nominal cada una". Puesto el punto a votación el 39
 mismo es aprobado por unanimidad. Acto seguido se trata 40
 el quinto punto del Orden del Día: "Elección de 41
 Directores titulares y suplentes por el término de tres 42
 ejercicios" El señor Ricardo O. Chacra, propone se 43
 designen a los señores Luis Ramirez, Juan J. Fattobene, 44
 Ricardo O. Chacra y a la señora Ana S. Olszewicz como 45
 directores titulares y al sr. Emilio Andrés Chacra como 46
 Director Suplente. Dicha propuesta es aceptada por 47
 unanimidad.- No habiendo más puntos que tratar se 48
 levanta la sesión, siendo las 17,45 hs. Hay dos firmas 49
 ilegibles. ES COPIA FIEL de su original que tengo a la 50

LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604



AGTUACION NOTARIAL
LEY 2985 FUERZA



ALBERTO F. ARIAS
ESCRIBANO
MATRICULA 3411

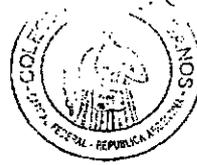
B 003702502

TESTIMONIO

Liliana
LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

1 vista, doy fé.- SEGUNDO: Acta del Libro de Depósito de
2 Acciones y registro de Asistencia Asambleas Generales
3 número 1 de ROCH S.A. rubricado en la Inspección general
4 de Justicia el 17 de octubre de 1990 bajo el número A
5 27.487 y el que dice: "Asamblea General Ordinaria y
6 Extraordinaria del 19 de noviembre de 1992 NUMERO DE
7 ORDEN 1 Fecha año 1992 Dia 19 Mes 11 ACCIONISTA (Nombre
8 completo y apellido) Ricardo Omar Chacra -REPRESENTANTE
9 (Nombre completo y apellido) por sí DOCUMENTO DE
10 IDENTIDAD L.E. 8.275.723 DOMICILIO Zabala 2136 Cap. Fed.-
11 CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS 1875.- NUMERO DE LOS
12 TITULOS ACCIONES O CERTIFICADOS 001-002-003 CAPITAL \$
13 187,50 CANTIDAD DE VOTOS 1875 FIRMA: Hay una firma
14 ilegible.- NUMERO DE ORDEN 2 FECHA Año 1992 Dia 19 Mes 11
15 ACCIONISTA Ana Sara Olszewicz REPRESENTANTE (Nombre
16 completo y Apellido) por sí- DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI
17 10.539.143 DOMICILIO Bucarelli 1933 Cap. Fed. CANTIDAD DE
18 ACCIONES O CERTIFICADOS 625 NUMERO DE LOS TITULOS
19 ACCIONES O CERTIFICADOS - CAPITAL \$ 62,50 - CANTIDAD DE
20 VOTOS 625- FIRMAS: Hay una firma ilegible - CANTIDAD DE
21 ACCIONES O CERTIFICADOS 2500 - CAPITAL \$ 250,00 -
22 CANTIDAD DE VOTOS Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992:
23 En la fecha se cierra la recepción de títulos habiendo
24 depositado los mismos la totalidad de los accionistas
(dos) con derecho a 2500 votos.- Hay una firma

Liliana
LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



B 003702502

ilegible.- Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992 En la 26
 fecha se celebra la Asamblea General Ordinaria, con la 27
 presencia de la totalidad de los accionistas (dos) quines 28
 representan la totalidad del Capital Social (doscientos 29
 cincuenta pesos) Hay una firma ilegible.- ES COPIA FIEL 30
 de su original que tengo a la vista, doy fe.- TERCERO: 31
 ACTA DE DIRECTORIO número 17 pasada a fojas 15 del Libro 32
 Copiativo de Actas de Directorio número 1 de ROCH S.A. 33
 Inscripto en la Inspección General de Justicia el 17 de 34
 octubre de 1990, bajo el número A27483.- La que 35
 transcripta dice así: ACTA DE DIRECTORIO NRO. 17 En la 36
 Ciudad de Buenos Aires a los 19 días del mes de noviembre 37
 de 1992, siendo las 18 hs. se reúnen los señores 38
 directores de ROCH S.A. Acto seguido toma la palabra el 39
 Ing. Luis Ramirez y manifiesta que en el día de la fecha, 40
 la Asamblea de Accionistas ha designado a los nuevos 41
 directores por el término de 3 ejercicios, por tal motivo 42
 corresponde proceder a la distribución de cargos.- Pide 43
 la palabra el Sr. Juan J. Fattobane y propone se designe 44
 al Ing. Ricardo O. Chacra y a la Sra. Ana Olszewicz como 45
 Presidente y Vicepresidente respectivamente.- Dicha 46
 propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más 47
 temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 48
 18,15hs.- Hay tres firmas ilegibles.- ES COPIA FIEL de su 49
 original que tengo a la vista, doy fé.- Queda por lo 50

RECEIVED
SECRETARÍA DE JUSTICIA
1992

LILIANA MARTA OLSZEWICZ
ESCRIBANA
MAT. 2604



ACTUACION NOTARIAL
LEY 2685 BUENOS AIRES



9
(nuevo)

TESTIMONIO

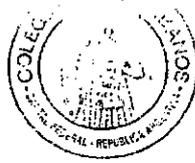
B 003702503

Liliana
LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

1 tanto modificado el estatuto de ROCH SOCIEDAD ANONIMA de
 2 la siguiente manera: Primero se eleva el capital social a
 3 pesos ciento cinco mil (\$105.000.-) Segundo: Se reforma
 4 consecuentemente el artículo cuarto del estatuto social,
 5 y se designan directores titulares y suplentes.- Tercero:
 6 El Directorio realiza la distribución de los cargos por
 7 el término de tres ejercicios.- El señor Presidente
 8 solicita de mí, expida testimonio para la sociedad a
 9 efectos de su inscripción en la Inspección General de
 10 Justicia.- QUEDAN AUTORIZADOS PARA TRAMITAR LA
 11 INSCRIPCIÓN ANTE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, la
 12 doctora Nory Beatriz MARTINEZ y/o Christian Diego
 13 RODRIGUEZ, Documento Nacional de Identidad 23.087.532 y/o
 14 Andrea Roxana URBICAIN, Documento Nacional de Identidad
 15 20.537.666 y/o Néstor Gabriel URBICAIN, Documento
 16 Nacional de Identidad 21.834.326, indistintamente.- LEIDA
 17 que le fue al compareciente se ratifica en su contenido y
 18 firma de conformidad por ante mí, doy fé.- R.O. CHACRA.-
 19 Hay un sello. Ante mí. Alberto F. ARIAS.- CONCUERDA con
 20 su escritura matriz que pasó ante mí al folio 100 del
 21 Registro Notarial 1541 a mi cargo, doy fé.- PARA LA
 22 SOCIEDAD expido este PRIMER TESTIMONIO en las fojas que
 23 llevan los números B003702500/01/02 y la presente
 24 correlativa, las cuales sello y firmo en el lugar y fecha
 de su otorgamiento. Conste. -En Fe de los Escribanos - Buenos Aires - Argentina -

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

Liliana
-17-



B 003702503



Handwritten signature

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Handwritten signature

LILIANA MARTA GENBERG
 ESCANERA
 MAT. 2604



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA HDA. I

Tramite	Descripcion	Nro. Tram
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO	
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO	

Nro. correlativo 1522344

Sociedad RCH

Antes:

Inscrito en este registro bajo el numero 4147 del libro 113, tomo A de SA

escritura/s: 30

W/o instrumentos privados:

Buenos Aires, 19/05/93



Handwritten signature of Guillermo C. Rojas

GUILLERMO C. ROJAS
JEFE DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS certifica que la firma que aparece en este documento y el nombre Guillermo C. Rojas Jefe Dpto. Registral, Inspeccion General de Justicia guarda similitud con la que obra en nuestros registros.

BUENOS AIRES 26 SEP 2007

JOSE REPIZZI
JEFE DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Handwritten signature: la presidente

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 1604

Handwritten signature of Liliana Marta Grinberg

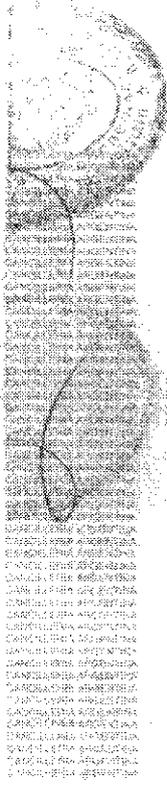


REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



Dirección General de Asuntos Consulares
Unidad de Coordinación Legalizaciones

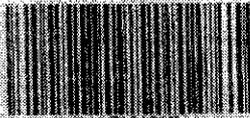
HABILITADO



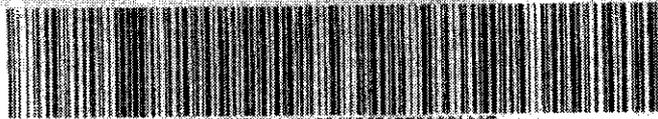
La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA y dice JOSE M. PIZZINI guarda similitud con la que obra en sus registros.

Solicitante: ROCH S.A.
N° de Orden: 180915/2007
Arancel: 6.12.3
Importe: 39
Fecha: 26/09/2007

[Handwritten Signature]
Firma



2007180915



85A2C78B2304319D0C39D0E393C1945

[Handwritten Signature]
LILIANA MARTA SPINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



ALBERTO E. ARIAS
ESCRIBANO
MATRICULA 3444



TESTIMONIO

B 01



III

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

FOLIO 2623.- PRIMER TESTIMONIO.- ESCRITURA NUMERO CUATRO-
 CIENTOS OCHENTA Y SEIS.- En la Ciudad de Buenos Aires,
 Capital de la República Argentina, a los veintidos días
 del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho,
 ante mí, Escribano titular del Registro 1541, comparece
 el señor Ricardo Omar CHACRA, argentino, mayor de edad,
 casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 8.275.723,
 con domicilio legal en la calle 25 de Mayo número 460,
 segundo piso, de la Capital Federal, persona de mi cono-
 cimiento, doy fé, así como de que concurre en nombre y
 representación y en su carácter de PRESIDENTE de la firma
 que gira en esta plaza, bajo la denominación de "ROCH S.
 A.", PERSONERIA que acredita con la siguiente documenta-
 ción: A) Con el Estatuto Social, otorgado por escritura
 número 60, de fecha 19 de Abril de 1990, al folio 128,
 del Registro Notarial 516, a cargo del Escribano Eduardo
 L. Badino, e inscripto en la Inspección General de Justi-
 cia, el 26 de Abril de 1990, bajo el número 2360, del
 Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas.- B) Con el Acta
 de Asamblea General Ordinaria número 10 de fecha 6 de
 Noviembre de 1998, de la que surge la elección de autori-
 dades.- C) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria nú-
 mero 8, de fecha 18 de Julio de 1997, de la que surge la
 elección de dos Directores titulares.- D) Con el Acta de
 Directorio número 62, de fecha 6 de Noviembre de 1998 de la

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



B 010620812

que surge la distribución de cargos.- E) Con el Acta de 26
Directorio número 63, de fecha 7 de Diciembre de 1998, 27
obrante a foja 51, del Libro de Actas de Directorio núme- 28
ro 1, rubricado en la Inspección General de Justicia, Re- 29
gistro Público de Comercio, con fecha 17 de Octubre de 30
1990, bajo el número A 27.483, de la que surge la Convo- 31
cación a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Ac- 32
cionistas para el día 7 de Diciembre de 1998.- Toda la 33
documentación, que en sus originales tengo a la vista, en 34
fotocopias debidamente autenticadas, se hallan agregadas 35
al folio 1244, de éste mismo registro, protocolo del año 36
próximo pasado, lo relacionado en los incisos A), B), C) 37
y D), y lo relacionado en el inciso E) agregó a la pre- 38
sente, doy fé.- F) Con el Acta de Asamblea General Extra- 39
ordinaria número 11 de igual fecha que la anterior, o- 40
brante a fojas 12 y 13 del Libro de Actas de Asambleas 41
número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia, 42
Registro Público de Comercio, con fecha 17 de Octubre de 43
1990, bajo el número A 27.482, especial para éste acto, 44
la que transcripta dice: "ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 45
11: En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de 46
Diciembre de 1998, siendo las 16,45 hs., se reúnen en la 47
sede social, 25 de Mayo 460, piso 2°, Capital Federal, en 48
Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, los accionis- 49
tas que firman el libro de asistencia n°1, folio 12. A- 50

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 704

12 (date)
FOLIO N° 147
Poder Legislativo
Legislativa



ASOCIACION INDUSTRIAL



TESTIMONIO

ALBERTO F. ABIAS
ESCRIBANO
MATRICULA 3411

B 0106

FOLIO N° 113
COMISION GENERAL DE JUSTICIA
PESNL

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

1 sisten la totalidad de los accionistas (seis) que repre-
2 sentan el total del capital, por lo que la presente re-
3 viste el carácter de unánime en los términos del art. 237
4 de la Ley 19.550. Abierto el acto el Sr. presidente Ing.
5 Ricardo Omar Chacra pone a consideración el 1er. Punto
6 del Orden del Día. 1) Designación de 2 accionistas para
7 firmar el acta. Se designan por unanimidad para firmar el
8 acta a las señoritas, Silvana Lorena Chacra y Constanza
9 Ansaldi. Acto seguido se pasa a considerar el segundo
10 punto del Orden del día.- 2) Consideración de la modifi-
11 cación del objeto social (Art. Tercero del Estatuto So-
12 cial). Toma la palabra el Sr. Ricardo Omar Chacra, quien
13 manifiesta que en virtud de las consideraciones que se e-
14 fectuaran en la oportunidad de la convocatoria a esta A-
15 samblea por el Directorio de esta sociedad, propone se
16 modifique el Estatuto Social, ampliando su objeto de ma-
17 nera tal que quede redactado de la siguiente forma: Artí-
18 culo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta pro-
19 pia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguien-
20 tes actividades: a) Petroleras: Exploración, explotación,
21 cateo, extracción, transporte y comercialización de toda
22 clase de hidrocarburos y sus derivados. Obras de infra-
23 estructura y reparación de obras ya existentes, como así
24 también la fabricación, reparación y comercialización de
25 todo tipo de equipos y herramientas relacionados con la

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



B 010620813

industria petrolera y afines. B) Comerciales: compra, 26
venta, permuta, importación, exportación, consignación, 27
distribución de bienes muebles, inmuebles y semovientes, 28
materias primas y productos elaborados. La explotación de 29
patentes de invención, diseños y modelos industriales, 30
artísticos y literarios. C) Informáticas: Desarrollo, 31
implementación y comercialización de Programas Informáti- 32
cos, consultoría y capacitación, servicios de provisión 33
de información, administración de sitios internet, provi- 34
sión de servicios internet, provisión de soluciones in- 35
ternet, comercialización de programas informáticos de 36
terceros, mantenimiento de sistemas informáticos, inte- 37
gración e ingeniería de sistemas, venta de hardware, 38
software, periféricos, herramientas de desarrollo y dise- 39
ño. D) Mandatos: Mediante la representación legal y co- 40
mercial de personal físicas y jurídicas, nacionales o 41
extranjeras, pudiendo ejercer mandatos y representacio- 42
nes, dando y aceptando comisiones, consignaciones, pre- 43
sentación a licitaciones públicas o privadas, adminis- 44
trando bienes y capitales de terceros. E) Financieras: 45
Realización de operaciones financieras de inversión, fi- 46
nanciación de operaciones comerciales, préstamos persona- 47
les, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano 48
y largo plazo, con o sin interés y operaciones de crédi- 49
tos, con garantías y/o sin ellas. Constitución y transfe- 50

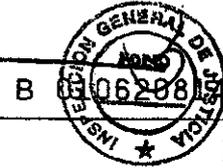
LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

13
(here)



TESTIMONIO

ALBERTO E. ARIAS
ESCRIBANO
MATRICULA 3411



LILIANA MARTA GRIMBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

1 rencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales.
2 Compraventa y negociación de papeles de crédito, accio-
3 nes, títulos públicos y contratación de leasing. Aportes
4 de capital a sociedades por acciones a constituirse o
5 constituidas, para operaciones realizadas o a realizarse.
6 Todas las operaciones con dinero propio. No se desarro-
7 llará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades
8 Financieras y la Legislación complementaria, o cualquier
9 otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. A tal
10 fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ad-
11 quirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los ac-
12 tos que no sean prohibidos por las leyes o por este esta-
13 tuto. Luego de una amplia deliberación se aprueba por u-
14 nanimidad la modificación del Estatuto Social de Roch S.
15 A. autorizando al Sr. Presidente Ing. Ricardo Omar Cha-
16 cra, a suscribir las escrituras pertinentes y otorgar los
17 poderes necesarios para inscribir dicha modificación en
18 la Inspección General de Justicia. Siendo las 17.30 hs. y
19 no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la se-
20 sión.- C. ANSALDI.- S. L.CHACRA".- ES COPIA FIEL, doy
21 fé.- La nómina de accionistas asistentes a la Asamblea,
22 precedentemente transcripta, obra a fojas 12 del Libro
23 Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas
24 Generales número 1, rubricado en la Inspección General de
25 Justicia, Registro Público de Comercio, el 17 de Octubre

LILIANA MARTA GRIMBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



B 010620814

de 1990, bajo el número A 27.487, que tengo a la vista 26
 para este acto, y transcripta íntegramente, es del si- 27
 guiente tenor: "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 7 de 28
 Diciembre 1998.- Número de Orden - FECHA - Año 1998 - Día 29
 - Mes.- ACCIONISTA - Nombre completo y Apellido - REPRESENTANTE - Nombre completo y Apellido - Documento de Identidad - Domicilio.- CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS.- NUMEROS DE LOS TITULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS.- CAPITAL \$.- CANTIDAD DE VOTOS.- FIRMAS.- 1-07-12.- Ricardo Omar CHACRA.- por sí.- LE. 08.275.723 - Zabala 2136 - Capital.- 83.125 - 001.002.003.004.005.006.007.008.009. 010.011.012.013.014.015.016.- 83.125.- 83.125.- R. CHACRA.- 2-07-12.- Claudia Constanza ANSALDI.- por sí.- DNI. 23.781.824 - Zabala 2136 - Capital.- 4.375.- 016.017.- 4.375.- 4.375.- C. ANSALDI.- 3-07-12.- Silvana Lorena CHACRA.- por sí.- DNI. 26.096.214 - Zabala 2136 - Capital.- 4.375.- 017.018.- 4.375.- 4.375.- S. L. CHACRA.- 4-07-12.- Juan Esteban CHACRA.- Ricardo Omar CHACRA.- LE. 08.275.723 - Zabala 2136 - Capital.- 4.375.- 018.019.- 4.375.- 4.375.- R. CHACRA.- 5-07-12.- Javier CHACRA.- Ricardo Omar CHACRA.- LE. 08.275.723 - Zabala 2136 - Capital.- 4.375.- 019.020.- 4.375.- 4.375.- R. CHACRA.- 6-07-12.- Evelyn CHACRA.- Ricardo Omar CHACRA.- LE. 08.275.723 - Zabala 2136 - Capital.- 4.375.- 020.- 4.375.- 4.375.- R. CHACRA.- 105.000.- 105.000.- 105.000.- Buenos

LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604

FOLIO
No 151
LEGISLATIVA
(calvo)



UNION FEDERAL



TESTIMONIO

B 018620815
GENERAL DE JUSTICIA

1 Aires, 7 de diciembre de 1998. En la fecha se celebra la
 2 Asamblea General extraordinaria, con la presencia de la
 3 totalidad de los Accionistas (6) que representan la to-
 4 talidad del Capital Social (Ciento cinco mil pesos).- R.
 5 CHACRA.".- Hay un sello: "Ing. RICARDO O. CHACRA - Presi-
 6 dente".- ES COPIA FIEL, doy fé.- Y el compareciente, en
 7 el carácter invocado y acreditado, continúa diciendo:
 8 PRIMERO: Que llevando a efecto lo resuelto y ordenado por
 9 la Asamblea General Extraordinaria número 11, de la So-
 10 ciedad que representa, viene por éste acto a REFORMAR EL
 11 ESTATUTO SOCIAL en su ARTICULO TERCERO, de acuerdo a los
 12 términos establecidos en la Asamblea relacionada prece-
 13 dentemente.- SEGUNDO: AUTORIZA al Escribano Alberto Fer-
 14 nando ARIAS, con Cédula de Identidad de la Policía Fede-
 15 ral 5.951.490 y/o Doctor Marcelo Tristán BOSCH, con Li-
 16 breta de Enrolamiento 8.326.874 y/o Christian Diego RO-
 17 DRIGUEZ, con Documento Nacional de Identidad 23.087.532,
 18 para que indistintamente cualesquiera de ellos, se pre-
 19 senten ante la Inspección General de Justicia, formulen
 20 peticiones, presenten escritos, contesten vistas, acepten
 21 modificaciones, facultándolos para que firmen todas las
 22 escrituras aclaratorias y modificaciones que sean menes-
 23 ter y realicen todos los trámites que resulten necesarios
 24 para obtener la aprobación de la autoridad de control y
 25 su correspondiente inscripción, con facultad de acompañar

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG 24
ESCRIBANA
MAT. 2604



B 010620815

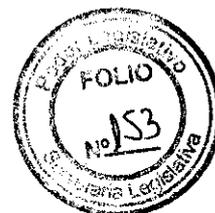
y desglosar documentación.- LEIDA Y RATIFICADA por el 26
 compareciente, firma de conformidad, por ante mí, de todo 27
 lo cual, doy fé.- R. CHACRA.- Hay un sello.- Ante mí: Al- 28
 berto F. ARIAS.- CONCUERDA con su escritura matriz, que 29
 pasó ante mí al folio 2623, del Registro 1541, a mi car- 30
 go, doy fé.- PARA SU INSCRIPCION, expido éste primer tes- 31
 timonio, en cuatro fojas de actuación notarial numeradas 32
 correlativamente del B. 010620812 a la presente, que se- 33
 llo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. *Sole* 34

mp h: 10-6-1998.62-6 la h. 2-1-1998 udo.-

[Handwritten signature]
 ALBERTO F. ARIAS
 ESCRIBANO
 MATRICULA 3411



[Handwritten signature]
 LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

1999 Año de las Exportaciones 1

Tramite Nro.
01370 320237 MODIFICACION DE ESTATUTO
01410 320237 AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Numero Correlativo I.G.J.: 1522344

Razon social ROCH

(antes)

Inscripto en este Registro bajo el numero 1133

del libro 4 , tomo -

de SOCIEDADES POR ACCIONES

escritura/s 48e-

y/o instrumentos privados

Buenos Aires, 22/01/1999

Contar: *0

<Reempl.>



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Certifico que la firma que
figura en este documento y dice: Dra. PATRICIA LAIRA MAZZADA

del Departamento Registral - Inscripciones
del Ministerio de Justicia guarda similitud con la que obra

en otros registros.

BUENOS AIRES, 22 DE FEBRERO DE 1999

JOSE M. FIZZINI
Jefe de Sección de Instrumentos al Público
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Dra. PATRICIA LAIRA MAZZADA
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



Dirección General de Asuntos Consulares
Unidad de Coordinación Legalizaciones

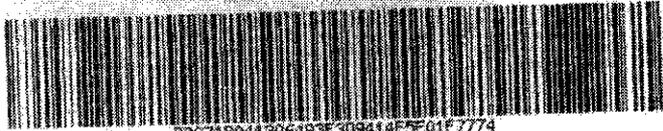
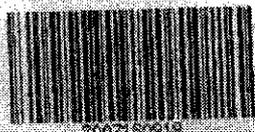
HABILITADO



La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA y dice JOSE M. PIZZINI guarda similitud con la que obra en sus registros.

Solicitante: ROCH S.A.
N° de Orden: 180919/2007
Arancel: 6.12.3
Importe: 39
Fecha: 26/09/2007

[Handwritten Signature]
Firma



B3C71BA41396493E309414F9F01F7774

[Handwritten Signature]
LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

COY
LEGALIZACIONES
0100
MAQUINA Nº 3



ACTUACION NOTARIAL



16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
REGISTRO GENERAL DE ESQUIBANA
MAT. 2604
FOLIO 155

TESTIMONIO

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

B 01299

COLEGIO DE ESQUIBANOS
-7.9.00
DE JUSTICIA
- INSPECCION GENERAL

97068

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

Folio 501.- PRIMER TESTIMONIO .- ESCRITURA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE.- REFORMA DE ESTATUTOS. AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES: "ROCH S.A.".- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina seis días del mes de septiembre del año Dos mil, ante mi, Escribana Autorizante, COMPARECE: don Ricardo Omar CHACRA, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.275.723, domiciliado legalmente en la calle 25 de Mayo número 460, segundo piso, Capital Federal, vecino de esta Ciudad persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe.- INTERVIENE: en su carácter de Presidente de la sociedad que gira en esta Ciudad bajo la razón social "ROCH S.A.", con domicilio legal en la calle 25 de Mayo número 460 2do. piso de esta Ciudad, cuya existencia legal y personería acredita con la siguiente documentación: a) Estatuto Social: otorgado por escritura número 60 de fecha 19 de abril de 1.990, pasada por ante el Escribano de esta ciudad Eduardo L. Badino, al folio 128 del Registro Notarial número 516 a su cargo, cuyo testimonio fue inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de Abril de 1990, bajo el número 2360 del libro 107, Tomo A de S.A.- Modificaciones del Estatuto: a) otorgada por escritura número 30 de fecha 5 de Abril de 1.993, pasada al folio 100 del Registro Notarial número 1541 a cargo

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



B 012993173

del Escribano de esta Ciudad Alberto F. Arias, e 26
inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27
19 de Mayo de 1.993, bajo el número 4147 del Libro 113, 28
Tomo A., de S. A; b) otorgada por escritura número 486 de 29
fecha 22 de Diciembre de 1.998, al folio 2623, ante el 30
nombrado Escribano Arias, inscripta en la Inspección Ge- 31
neral de Justicia con fecha 22 de Enero de 1.999 bajo el 32
número 1133 del Libro 4 Tomo de Sociedades por Acciones. 33
- b) *Acta de Asamblea número 10* de fecha 6 de noviembre 34
de de 1.998, obrante a fojas 11 del Libro de Actas de 35
Asambleas número 1 rubricado en la Inspección General de 36
Justicia con fecha 17 de octubre de 1.990, bajo el número 37
A. 27.482 de la cual surge la *elección del Actual Direc-* 38
torio; c) Acta de Directorio número 62 de fecha 6 de No- 39
viembre de 1.998, obrante a fojas 50 del Libro de Direc- 40
torio número 1 rubricado en la Inspección General de Jus- 41
ticia con fecha 17 de Octubre de 1.990 bajo bajo el nu- 42
mero A 27.483, de la cual surge la *distribución de cargos* 43
en el seno del Directorio.- Toda la documentación mencio- 44
nada en los apartados a)b)c), en sus originales tengo a 45
la vista y en fotocopias debidamente certificadas por mí 46
la autorizante, corren agregadas al folio 189 del pre- 47
sente Registro. Protocolo año 1999, doy fe.- Y en el ca- 48
rácter invocado y acreditado, EXPRESA: I) que la sociedad 49
que representa ha aumentado su capital social llevándolo 50

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO



17
(Accionista)

TESTIMONIO

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT 2604

B 0129



1 de CIENTO CINCO MIL Pesos a la suma de UN MILLON QUINIE-
2 TOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS con la Emisión de acciones.
3 y ha reformado su estatuto modificando el **ARTICULO**
4 **CUARTO**, lo cual fue decidido por Asamblea Ordinaria y Ex-
5 traordinaria n^o 13 de fecha 4 de Setiembre de 2000, cuya
6 **CONVOCATORIA** se realizó por Acta de Directorio Número 74
7 labrada a fojas 61 del Libro de actas referido, con fecha
8 1^o de setiembre de 2000, la cual tengo a la vista y en
9 fotocopia autenticada por mí la Autorizante, agrego a la
10 presente doy fe.- II) Que solicita de mí, la Autorizante
11 protocolice en este Registro las siguientes actas: 1)
12 **Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria No 13** de fe-
13 cha 4 de Setiembre de 2.000, labrada a fojas 15 y 16 ,del
14 Libro de Actas de Asambleas número 1, relacionado ante-
15 riormente.- 2) **REGISTRO DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS.-**
16 **Acta de ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Número 13** de
17 fecha 4 de septiembre de 2000, obrante al folio 14 del
18 Libro del Registro de Asistencia de Accionistas número 1,
19 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el
20 número A 27-487, el 17 de octubre de 1990. Actas que
21 transcriptas dicen así: "**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EX-**
22 **TRAORDINARIA No 13.-** En la ciudad de Buenos Aires, a los
23 4 días del mes de Setiembre de 2.000, siendo las 16 hs.,
24 se reúnen en la sede social, 25 de Mayo 460, piso 2^o Ca-
25 pital Federal, en Asamblea General Ordinaria, los accio-

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT 2604

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT 2604



B 012993174

nistas que firman el libro de asistencia nº 1 folio 14.- 26
Asisten la totalidad de los accionistas (seis) que repre- 27
sentan el total del capital.- Se deja constancia que en 28
virtud de hallarse presentes los accionistas que repre- 29
senten el 100% del capital, la presente reviste el carác- 30
ter de unánime en los términos del art. 237 de la Ley 31
19.550 de sociedades comerciales.- Iniciado el acto el 32
Sr. Presidente Ing. Ricardo Omar Chacra pone a considera- 33
ción el 1er. Punto del Orden del día.- 1) Designación de 34
2 accionistas para firmar el acta.- Se designan a tal 35
efecto a la señorita Silvana Lorena Chacra y al Sr. Juan 36
Esteban Chacra.- Seguidamente se trata el 2do. Punto del 37
Orden del día.- 2) Consideración del art. 234, inc. 1 de 38
la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 39
30 de Junio 2.000 y aprobación de la gestión del Directo- 40
rio.- Toma la palabra el Sr. Presidente y propone se 41
apruebe la documentación en examen, como la gestión del 42
Directorio.- Seguidamente dicha moción es aprobada por 43
unanimidad.- Posteriormente se trata el 3er. punto del 44
orden de día. 3. Determinación de los Honorarios del Di- 45
rectorio por el ejercicio en consideración, de acuerdo al 46
art. 261 de la Ley 19.550.- Pide la palabra el Sr. Juan 47
Esteban Chacra y propone que del total de los resultados 48
del ejercicio de \$ 371.886,66, se apruebe la suma de \$ 49
90.000.- por dicho concepto y se asignen de acuerdo al 50

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



ACTUACION NOTARIAL



18
(dieciocho)



TESTIMONIO

[Signature]
LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

B 0129

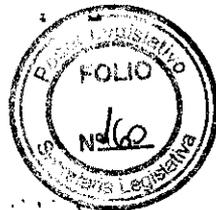
1 siguiente detalles: Ricardo O. Chacra \$ 20.000.- Juan Ju-
 2 das Fattobene \$ 20.000.- Iris Méndez \$ 20.000.- y Silvana
 3 L. Chacra \$ 30.000.- Puesta su propuesta en considera-
 4 ción, la misma es aprobada por unanimidad.- Se trata
 5 luego en cuarto punto del orden del día. 4. Destino de
 6 los Resultados Acumulados, Dividendos en efectivo y divi-
 7 dendos en acciones.- Manifiesta el Sr. Presidente que los
 8 resultados acumulados al inicio del ejercicio ascienden a
 9 \$ 747.744,51 los que sumados a los resultados del ejerci-
 10 cio en consideración de \$ 281.886,66- ascienden a la suma
 11 de \$ 1.029.631, 17. Propone que la utilidad acumulada se
 12 distribuya de la siguiente manera: \$ 4.631,17 a Resulta-
 13 dos no Asignados, \$ 80.000.- a dividendos en efectivo y \$
 14 945.000 a dividendos en acciones.- Continúa manifestando
 15 el Sr. presidente, que el dividendo en acciones propuesto
 16 permite aumentar el capital de la sociedad con el objeto
 17 de llevar adelante negocios de mayor envergadura que ya
 18 ha encarado la sociedad. Puesto el tema a votación se re-
 19 suelve por unanimidad aprobar la propuesta, disponiendo
 20 el pago de dividendos en efectivo a los accionistas por \$
 21 80.000-a prorrata de sus tenencias accionarias y disponer
 22 el pago de dividendos en acciones propuestos, a cuyo
 23 efecto dispone la emisión de v\$n 945.000.- acciones ordi-
 24 narias nominativas no endosables de v\$n 1 con derecho a
 25 un voto por acción y su distribución entre los accionis-

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

[Signature]

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

[Signature]



B 012993175

tas a razón de 9 acciones por cada acción en circula- 26
ción.- Se decide asimismo se delegue en el Directorio, la 27
fecha en que se proceda a canjear los títulos en circula- 28
ción y la entrega de los nuevos títulos provenientes del 29
dividendo en acciones. Seguidamente se trata el quinto 30
punto del orden del día.- 5. Aumento de capital por sus- 31
cripción de nuevas acciones. El Sr. Presidente manifiesta 32
que como lo ha señalado en el punto precedente, es indis- 33
pensable capitalizar la sociedad a los efectos de encarar 34
nuevos negocios, para lo cual propone que se realice un 35
nuevo aumento de capital por un valor \$ 525.000.- sobre 36
el capital actualmente en circulación de \$ 105.000.-, que 37
sea suscripto por los socios en proporción a sus tenen- 38
cias accionarias, e integrado en dinero efectivo o en es- 39
pecie en el acto de suscripción, aportando en consecuen- 40
cia cada socio la suma de \$ 5 por cada acción actualmente 41
en circulación. Puesto el tema a votación se aprueba por 42
unanimidad, disponiéndose la emisión de v\$n 525.000.-, 43
acciones ordinarias no endosables de v\$n 1 con derecho a 44
un voto por acción. Se decide asimismo por unanimidad, se 45
delegue en el directorio la fecha en que se proceda a 46
canjear los títulos en circulación y la entrega de los 47
nuevos títulos provenientes de la suscripción e integra- 48
ción de las nuevas acciones. 6. Reforma del art. Cuarto 49
del Estatuto Social. Como consecuencia del aumento de ca- 50

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



AGENCIACION NOTARIAL

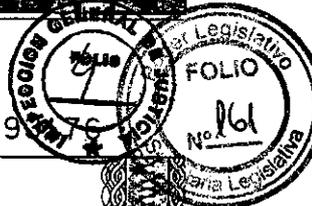


19
(diecinueve)

TESTIMONIO

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

B 01299



1 pital resuelto precedentemente en los puntos 4 y 5 prece-

2 dentes, los accionistas resuelven por unanimidad reformar

3 el articulo Cuarto del Estatuto de la Sociedad que que-

4 dará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto

5 "El Capital Social es de \$ 1.575.000.- representado por

6 un millón quinientos setenta y cinco mil acciones ordina-

7 rias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada

8 una".- Acto seguido se propone designar a la señorita

9 Silvana Lorena Chacra y/o a la señora Iris Méndez; y/o a

10 la Esc. Liliana Grinberg, para que suscriban toda la do-

11 cumentación necesaria para la inscripción de dicho au-

12 mento de capital ante los organismos de contralor.-

13 Puesto a punto a votación el mismo es aprobado por unani-

14 midad.- No habiendo otros puntos que tratar, se levanta

15 la sesión, siendo las 18 hs.- Siguen las firmas.- 2)

16 "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 4 de se-

17 tiembre de 2.000.- Número de Orden Fecha Año- Dia Mes.

18 ACCIONISTA Nombre y Apellido completo Documento de Iden-

19 tidad Domicilio.- REPRESENTANTE.-Nombre y Apellido com-

20 plete Documento de Identidad Domicilio.- CANTIDAD DE AC-

21 CIONES O CERTIFICADOS.- NUMEROS DE LOS TITULOS ACCIONES O

22 CERTIFICADOS. CAPITAL. CANTIDAD DE VOTOS. FIRMAS.- 1. Ri-

23 cardo Omar Chacra- por sí- L.E. 08.275.723- Zabala 2136

24 Capital- 83.125.- 001. 002. 003. 004. 005. 006. 007. 008.

25 009. 010. 011. 012. 013. 014. 015. 016.- 83.125.- 83125.-

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



B 012993176

Hay una firma.- 2. Claudia Constanza Ansaldi- por sí- DNI 26 23.781.824.- Zabala 2136 Capital.- 4.375.- 016. 017.- 27
 4.375.- 4375.- Hay una firma.- 3) Silvana Lorena Chacra- 28
 por sí- DNI. 26.096.214- Zabala 2136 Capital.- 4.375.- 29
 017. 018.- 4.375.- 4.375.- Hay una firma.- 4. Juan Este- 30
 ban Chacra- por sí- D.N.I. 26.733.583- Zabala 2136 Capi- 31
 tal.- 4.375.- 018. 019.- 4.375.- 4375.- Hay una firma.- 32
 5. Javier Chacra- Ricardo Omar Chacra- L.E. 08.275.723- 33
 Zabala 2136 Capital.- 4.375.- 019. 020.- 4.375.- 4375.- 34
 Hay una firma.- 6. Evelyn Chacra- Ricardo Omar Chacra- 35
 L.E. 08.275.723- Zabala 2136 Capital.- 4.375.- 020.- 36
 4375.- 4375.- Hay una firma.- 105.000.- 105.000.- 37
 105.000.- Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000. En la fe- 38
 cha se celebra la Asamblea General Ordinaria y Extraordi- 39
 naria, con la presencia de la totalidad de los accionis- 40
 tas (6) que representan la totalidad del Capital social 41
 (Ciento cinco mil).- Están las firmas.- ES COPIA FIEL, 42
 doy fe de sus originales referidos ut- supra.- Y el com- 43
 pareciente continúa diciendo: Que a los fines de la ins- 44
 cripción de las actas pertinentes en la Inspección Gene- 45
 ral de Justicia, delega las facultades contenidas en las 46
 actas precedentes en la escribana autorizante y/o Diego 47
 Hérrnan CORRAL, con Documento Nacional de Identidad número 48
 26.419.703 y Natalia Verónica CANIC, con Documento Nacio- 49
 nal de Identidad número 26.801.893. en cuanto a obtener 50

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



ASOCIACION NOTARIAL



TESTIMONIO

B 01293173

1 la conformidad de la autoridad de contralor y a su ins-
 2 cripción en el registro Público de comercio, contestando
 3 las vistas que fueren menester y practicando cuantos ac-
 4 tos sean necesarios a ese objeto.- LEIDA Y RATIFICADA,
 5 firma el compareciente por ante mi doy fe. - R.O.CHACRA.-
 6 ESTA MI SELLO. ANTE MI. LILIANA MARTA GRINBERG.-
 7 CONCUERDA con su matriz que paso al folio 501 del
 8 Registro Notarial número 492 a mi cargo.- PARA SU
 9 INSCRIPCION, expido el presente primer testimonio en 3
 10 sellos de actuación notarial numerados correlativamente
 11 B., 012993173 al presente que sello y firmo en el lugar y
 12 fecha de su otorgamiento, doy fe.- *Leida y ratificada: 5 - Feb. -*

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

[Handwritten signature]
 LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604

[Handwritten signature]
 LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604



Legalizacion Nro. 288809070470/7

B 012993177



- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50

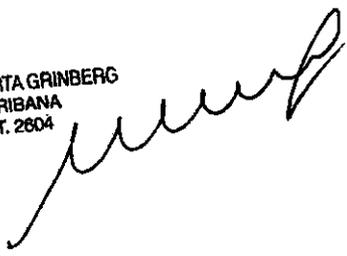


Liliana Marta Grinberg
 LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604

21
(reintegro)



LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



L 004476

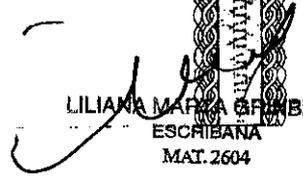


EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Capital Federal, República Argentina,
en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, LEGALIZA la firma
y el sello del escribano LILIANA MARTA GRINBERG
obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo
el N° 20000907047077 La presente legalización no juzga sobre
el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Jueves 7 de septiembre de 2000



JORGE ALBERTO IBÁÑEZ
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

Dirección General de Asuntos Consulares
Departamento de Legalizaciones

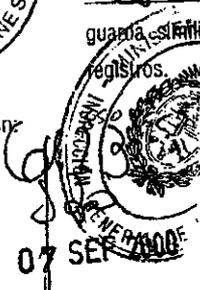


HABILITADO

El Departamento Legalizaciones de la Cancillería Argentina, certifica que la firma que aparece en este documento y dice Julio A. [Signature]

guarda similitud con la que obra en nuestro registros.

Nº de Orden:
Arancel:
Importe:
Fecha:



NORBERTO EDUARDO TORDANI D'ELIA
AVC DEPARTAMENTO LEGALIZACIONES
CANCILLERIA ARGENTINA

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



Buenos Aires, 23/10/2000

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Yamite Nro.
00431 396675 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370 396675 MODIFICACION DE ESTATUTO

Numero Correlativo I.G.J.: 1E22344 SOCIEDAD ANONIMA
Razon social ROCH
Cantada
escritura/s 1597

y/o instrumentos privados

Inscrito en este Registro bajo el numero 1597 del libro 12, tomo -
de SOCIEDADES POR ACCIONES C.C.: 1

Contar: 40

<Reemp

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Certifica que la firma que

aparece en este documento y dice: MARIA P. PETRALI DE GRILLE

Escritura de Inscripción de Estatuto

guarda similitud con la que obra

en nuestros registros.

BUENOS AIRES, 26 SEP 2007

JOSE M. PIZANO
A.C. DESPACHO
Dpto. Mesa de Entradas e Informacion al Ciudadano
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

MARIA P. PETRALI DE GRILLE
MINISTERIO DE JUSTICIA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
0007663

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



Dirección General de Asuntos Consulares
Unidad de Coordinación Legalizaciones

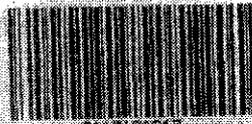
HABILITADO

[Faint, illegible text on the left side of the page]

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA y dice JOSE M. PIZZINI guarda similitud con la que obra en sus registros.

Solicitante: ROCH S.A.
N° de Orden: 180917/2007
Arancel: 6.12.3
Importe: 39
Fecha: 26/09/2007

[Handwritten signature]
SECRETARÍA
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio Internacional y Culto



2007180917



EHAF18588C3CEB36E3127978B52ED5FE

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 1604

[Handwritten signature]

CGCBA - LEY 404 CGBA

LEGALIZACION

050829317849



13:39:29
29/08/2005



LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



ACTUACION NOTARIAL



N 005181760

23
FOLIO 169

1 FOLIO 842.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS

2 SETENTA Y UNO.-----

3 AUMENTO DE CAPITAL.- "ROCH S.A."-----

4 En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Ar-

5 gentina, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos

6 mil cinco, ante mi, escribano autorizante, comparece don

7 Ricardo Omar CHACRA, argentino, viudo, titular de la Li-

8 breta de Enrolamiento número 8.275.723, domiciliado le-

9 galmente en la Avenida Eduardo Madero 1020, piso vein-

10 tiuno, Capital Federal; persona mayor de edad, hábil, de

11 mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este

12 acto en nombre y representación de la sociedad "ROCH

13 S.A.", con igual domicilio legal, CUIT 30-63837562-8, en

14 su carácter de presidente del directorio de la misma,

15 acreditando la existencia legal de la sociedad y el ca-

16 rácter invocado de la siguiente forma: Primero: La socie-

17 dad fue constituida por escritura número Sesenta, de fe-

18 cha 19 de abril de 1990, pasada ante el escribano de esta

19 ciudad, don Eduardo Luis Badino, al folio 128 del regis-

20 tro notarial número 516 a su cargo, la que en testimonio

21 se inscribió en la Inspección General de Justicia de esta

22 ciudad, el 26 de abril de 1990. bajo el número 2360 del

23 Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas. Posteriormente

24 la sociedad aumentó su capital y reformó sus estatutos,

25 según escritura número Treinta, de fecha 5 de abril de

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



N 005181760

1993, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Alberto F. Arias, al folio 100 del registro notarial número 1541 a su cargo, la que en testimonio se inscribió en la citada Inspección el 19 de mayo de 1993, bajo el número 4147 de Libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas. Luego la sociedad reformó sus estatutos, según escritura número Cuatrocientos ochenta y seis, de fecha 22 de diciembre de 1998, pasada ante el nombrado escribano Arias, al folio 2623 del registro notarial a su cargo, la que en testimonio se inscribió en la citada Inspección el 22 de enero de 1999, bajo el número 1133 del Libro 4, tomo de Sociedades por Acciones. Por último, la sociedad aumentó su capital a la suma de Un millón quinientos setenta y cinco mil pesos y reformó sus estatutos, según escritura número Ciento cincuenta y nueve, de fecha 6 de septiembre de 2000, pasada ante la escribana de esta ciudad, doña Liliana Marta Grinberg, al folio 501 del registro notarial número 492 a su cargo, la que en testimonio se inscribió en la mencionada Inspección el 23 de octubre de 2000, bajo el número 15797, del Libro 12, tomo de Sociedades por Acciones. Y Segundo: El carácter invocado por el compareciente se justifica con las actas de Asamblea y de Directorio de fecha 10 de noviembre de 2004. La documentación relacionada en sus originales se tiene a la vista para este acto y en copia autenticada corre agregada al

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

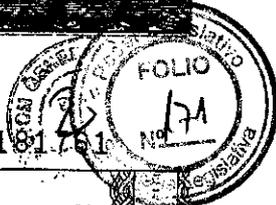
LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
M.E. 2604



ACTUACION NOTARIAL



N 005181751



1 folio 659, protocolo año 2005 de este mismo registro. Y
2 el compareciente en la representación invocada DICE Que
3 por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de julio
4 de 2005 se resolvió: A) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL de la
5 suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS a
6 la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIEN-
7 TOS SETENTA Y SEIS PESOS de los cuales \$ 2.550.000 pro-
8 vienen de la capitalización de aportes irrevocables y \$
9 3.587.376 provienen de la capitalización de las cuentas
10 Ajuste de Capital y Resultados Acumulados; y B) DESIGNAR
11 SINDICOS titular y suplente por el término de un ejerci-
12 cio. Que a los efectos legales, solicita de mí, el auto-
13 rizante eleve a escritura pública lo resuelto por la
14 asamblea, a cuyo fin se transcriben a continuación las
15 actas de asamblea y de asistencia a accionistas a la
16 misma, las que se tienen a la vista para este acto en los
17 libros rubricados de la sociedad y copiadas íntegramente
18 dicen así: I) ACTA DE ASAMBLEA obrante a fojas 43 del li-
19 bro de Actas de Asamblea número uno, rubricado por la
20 Inspección General de Justicia de esta ciudad, el 17 de
21 octubre de 1990, bajo el número A 27.482: "ACTA DE ASAM-
22 BLEA EXTRAORDINARIA Nº 22. En la ciudad de Buenos Aires,
23 a los 18 días del mes de julio de 2005, siendo las 16.00
24 horas, se reúnen en la sede social de Roch S.A., sita en
25 Avda. Eduardo Madero 1020, piso 21º, Ciudad, en Asamblea

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



N 005181761

General Extraordinaria los accionistas que firman el Libro de Asistencia Nº 1, folio 23. Asisten la totalidad de los accionistas que representan el total del capital. Se deja constancia que en virtud de hallarse presentes los accionistas que representan el 100% del capital, la presente reviste el carácter de unánime en los términos del art. 237 de la Ley 19.550 de Sociedad Comerciales. Abierto el acto toma la palabra el Sr. Presidente Ing. Ricardo Omar Chacra, quien pone a consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta: Toma la palabra el accionista Sr. Juan Esteban Chacra, quien propone que el acta sea suscripta por los accionistas Ricardo Omar Chacra y Silvana Lorena Chacra. Puesta la propuesta a consideración, se aprueba por unanimidad. A continuación, toma la palabra el Ing. Ricardo Chacra a los efectos de poner a consideración el segundo punto del Orden del día: 2º) Consideración del aporte irrevocable de fecha 23 de junio de 2005. Toma la palabra la Sra. Silvana Lorena Chacra, quien manifiesta que, como es de conocimiento de todos los accionistas, con fecha 23 de junio de 2005, el accionista Ricardo Omar Chacra ha efectuado un aporte irrevocable de \$ 2.738.835 (Pesos dos millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos treinta y cinco) a Roch S.A. por tal motivo es necesario tratar

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT 2604



ACTUACION NOTARIAL



25
(veinticinco)



N 005181782



1 la capitalización del aporte irrevocable. Luego de un in-
 2 tercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad proce-
 3 der a la capitalización de \$ 2.550.000 y no aceptar la
 4 capitalización de \$ 188.835.-, debiendo cumplirse a los
 5 efectos de la devolución de dicho aporte con lo previsto
 6 por la Resolución Nº 25/2004 de la Inspección General de
 7 Justicia. Asimismo, el resto de los accionistas comunican
 8 en este acto que renuncian en forma indeclinable al dere-
 9 cho de preferencia que les acuerda la ley 19.550. Como
 10 consecuencia de lo expuesto el capital de \$ 1.575.000
 11 existente en la actualidad se eleva a \$ 4.125.000. Los
 12 accionistas autorizan en forma expresa al Presidente Ing.
 13 Ricardo O. Chacra a los efectos de que firme la escritura
 14 de protocolización de aumento de capital por capitaliza-
 15 ción del aporte y para que lleve adelante todos los trá-
 16 mites de inscripción correspondientes ante el Registro
 17 Público de Comercio dependiente de la Inspección General
 18 de Justicia. Toma la palabra nuevamente el Ing. Ricardo
 19 Chacra, a los efectos de poner a consideración el tercer
 20 punto del Orden del Día: 3º) Capitalización de la Cuenta
 21 Ajuste de Capital y de la Cuenta Resultados Acumulados.
 22 En uso de la palabra nuevamente la accionista Silvana Lo-
 23 rena Chacra, manifiesta que de acuerdo a Resoluciones
 24 dictadas oportunamente por la Inspección General de Jus-
 25 ticia, es necesario determinar el destino, tanto de la

[Handwritten signature]
 ILLIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2804

[Handwritten signature]
 ILLIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2804



N 005181762

Cuenta Ajuste de Capital como de los Resultados Acumula-
dos. Por tal motivo, propone que el saldo de dichas cuen-
tas que asciende a la suma de \$ 3.587.376.- sea capitali-
zado, correspondiendo en consecuencia aumentar el capital
existente a la fecha después de capitalizado el aporte de
\$ 2.550.000 y que asciende en consecuencia a \$ 4.125.000
a la suma de \$ 7.712.376.- Puesto el punto en considera-
ción, el mismo es aprobado por unanimidad. Los accionis-
tas autorizan en forma expresa al Presidente Ing. Ricardo
O. Chacra a los efectos de que firme la escritura de pro-
tocolización de aumento de capital por capitalización de
la Cuenta Ajuste de Capital y Resultados Acumulados y
para que lleve adelante todos los trámites de inscripción
correspondientes ante el Registro Público de Comercio de-
pendiente de la Inspección General de Justicia. 4º) De-
signación de Síndico Titular y Suplente. En uso de la pa-
labra el Sr. Presidente, manifiesta que con los aumentos
de capital social derivados de la capitalización del
aporte irrevocable aprobado en el punto 2º de esta asam-
blea y la capitalización de las cuentas ajuste de capital
y resultados acumulados, el capital supera el previsto
por el art. 299, Inc 2º de la ley 19.550 de Sociedades
Comerciales, correspondiendo en consecuencia que la so-
ciedad designe un síndico, sin que sea necesario a tal
efecto reformar el estatuto, a tenor de lo dispuesto por

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2684



ACTUACION NOTARIAL



26
(veintiseis)



N 00

1 el art. 284 de la ley de Sociedades. Toma la palabra el
 2 accionista Juan Esteban Chacra quien propone que se de-
 3 signe como síndico titular al Dr. Héctor Horacio Raffo y
 4 como síndico suplente a Alfredo Omar Alaluf. Puesto el
 5 tema a votación, se aprueba por unanimidad. Encontrándose
 6 presentes los síndicos designados, manifiestan que acep-
 7 tan el cargo y suscriben a tal efecto la presente acta en
 8 prueba de conformidad. 50) Cancelación de títulos en cir-
 9 culación y emisión de nuevas acciones. Toma la palabra el
 10 Sr. Presidente quien manifiesta que como consecuencia de
 11 los aumentos de capital votados en la Asamblea, resulta
 12 conveniente proceder a la cancelación de los títulos en
 13 circulación y emitir nuevos títulos correspondientes al
 14 nuevo capital que corresponde a cada accionista. Puesta
 15 la moción a votación se aprueba por unanimidad cancelar
 16 la totalidad de los títulos en circulación e instruir al
 17 Directorio para que proceda a emitir nuevos títulos para
 18 cada accionista por cantidad total de acciones que co-
 19 rrespondan a cada accionista luego la capitalización del
 20 Aporte Irrevocable y de la Cuenta Ajuste de Capital y de
 21 la Cuenta Resultados Acumulados, de acuerdo al siguiente
 22 detalle: Título nº 1 - 6.636.866 acciones. Título nº 2 -
 23 215.102 acciones. Título nº 3 - 215.102 acciones. Título
 24 nº 4 - 215.102 acciones. Título nº 5 - 215.102 acciones.
 25 Título nº 6 - 215.102 acciones. Capital Social 7.712.376

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



N 005181763

acciones. No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 17.00 horas se levanta la sesión. Siguen tres firmas".

II) ACTA DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA

obstante a fojas 23 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales número uno, rubricado por la Inspección General de Justicia de esta ciudad, el 17 de octubre de 1990, bajo el número A 27.487: "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 18 de julio 2005. Número de Orden. Fecha año 2005, Día, Mes. Accionista (Nombre completo y Apellido). Representante (Nombre completo y Apellido). Documento de Identidad. Domicilio. Cantidad de acciones o certificados. Número de los Títulos, Acciones o Certificados. Capital \$. Cantidad de Votos. Firmas.

1.	18 07.	Ricardo Omar Chacra.	por si.	LE 18.275.723.	Av. Madero 1020,	piso 21.	1.246.870.	01.
1.246.870.	1.246.870.	Hay una firma.	2.	18 07.	Claudia Costanza Ansaldi.	Por si.	DNI. 23.781.824.	La Pampa 1175 19 "C" Cap. Fed. 65.626.
02.	65.626.	65.626.	65.626.	Hay una firma.	3.	18 07.	Silvana Lorena Chacra.	Por si.
DNI. 26.096.214.	Av. del Libertador 8008	piso 19	Dpto. 4.	65.626.	03.	65.626.	65.626.	Hay una firma.
4.	18 07.	Juan Esteban Chacra.	Por si.	DNI. 26.733.583.	Zabala 2136.	Cap. Fed. 65.626.	04.	65.626.
65.626.	Hay una firma.	5.	18 07.	Javier Patricio Chacra.	Por si.	DNI. 27.940.389.	Zabala 2136,	Cap. Fed. 65.626.
05.	65.626.	65.626.	Hay					

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

LILIANA MARTA GIBBERG
 ESCRIBANA
 M.T. 2604





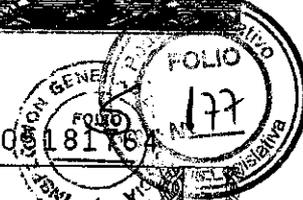
ACTUACION NOTARIAL



27
(reintegro)



N 00 18176



1 una firma. 6. 18 07. Evelyn Zoraya Chacra. Ricardo Omar
2 Chacra. LE. 8.275.723. Av. Madero 1020. piso 21. 65.626.
3 06. 65.626. 65.626. Hay una firma. 1.575.000. 1.575.000.
4 1.575.000. Buenos Aires, 18 de julio de 2005. En la fecha
5 se celebra la Asamblea General Extraordinaria con la pre-
6 sencia de la totalidad de los Accionistas (6) que repre-
7 sentan la totalidad del Capital Social (Un millón qui-
8 nientos setenta y cinco mil.) Hay una firma sobre sello
9 que dice Ricardo O. Chacra - Presidente".- TODO LO TRANS-
10 CRIPTO ES COPIA FIEL. DOY FE". EN ESTE ESTADO compare-
11 ciente en la representación invocada manifiesta que los
12 Síndicos designados han constituido los siguientes domi-
13 cilios especiales: El señor Raffo en la calle Carlos Pe-
14 llegrini 961, piso cuarto, Capital Federal, y el señor
15 Alaluf en la calle Viamonte 1532, piso primero, Capital
16 Federal. Asimismo el compareciente solicita de mi, el au-
17 torizante, publique los edictos de ley y expida copia de
18 la presente a sus efectos.- LEIDA Y RATIFICADA, así la
19 otorga y firma, ante mi, doy fe.- Firmado: Ricardo Omar
20 Chacra. Está mi firma y sello que dice: Escribano Alejan-
21 dro Ezequiel Viacava mat. 4199. CONCUERDA con su escri-
22 tura matriz que pasó ante mí, al folio 842 del Registro
23 Notarial N° 80 de esta ciudad. Para la sociedad, en mi
24 carácter de escribano adscripto de dicho registro, expido
25 esta PRIMERA COPIA en cinco sellos de Actuación Notarial

Liliana Marta Grinberg
LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

Liliana Marta Grinberg
LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



N 005181764



numerados correlativamente del N005181760 al presente, en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto de 2005.-

AL SEÑOR JESÚS TORRALBA



[Firma manuscrita]

- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50

[Firma manuscrita]
LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



LEGALIZACION



COLEGIO DE
ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 006639696



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ALEJANDRO EZEQUIEL VIACAVA obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 050829317849/4 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, Lunes 29 de Agosto de 2006

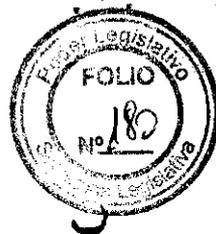
[Handwritten signature]
ESC. AUGUSTO MARIO ADRIAN ROSSI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

[Handwritten signature]

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

[Handwritten signature]



LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

- Hoja I

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Numero Correlativo IGJ: 1522344

SOCIEDAD ANONIMA

Razon Social:

ROCH

(antes):

Numero de Tramite: 680998

C. Tram Descripción

01201 AUMENTO DE CAP. DENTRO DEL QUINT. TRAM. PRECA

escritura/s 271-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 10694

del libro: 29, tomo: -

de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 16 de Setiembre de 2005

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Certifica que la firma que aparece en este documento y dice: JORGE MARCELO QUIJADA

Coordinador Departamento Registral guarda similitud con la que obra

en nuestros registros.

BUENOS AIRES

26 SEP 2007

JOSE DE BERNI
PRO. DE JUSTICIA
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DEPARTAMENTO REGISTRAL

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



Dirección General de Asuntos Consulares
Unidad de Coordinación Legalizaciones

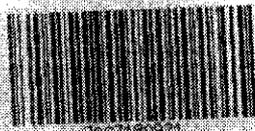
HABILITADO

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA y dice JOSE M. PIZZINI guarda similitud con la que obra en sus registros.

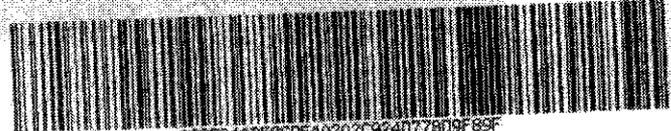
Solicitante: ROCH S.A.
N° de Orden: 180921/2007
Arancel: 6.12.3
Importe: 39
Fecha: 26/09/2007

[Handwritten signature]
Poder Legislativo
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Firma
26/09/2007

[Faint vertical text on the left margin, possibly a stamp or list of names]



2607180921



RZCFDAAZ38CDF40202C924077909F69F

[Handwritten signature]
LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAY 2604

Acta de Directorio N° 159: En Buenos Aires, a los 17 días del mes de Marzo de 2008, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social los señores Directores de **ROCFI S.A.** que firman al pie de la presente acta, bajo la presidencia del Sr. Ricardo Chacra quien, previa verificación de quórum suficiente para sesionar, abre el acto para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Acto seguido, el Directorio resuelve convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en los términos del artículo 237, tercera parte, de la Ley 19.550 (Unánime) para el día 18 de Marzo de 2008 a las 18.00 horas en la sede social, sita en Avda. Madero 1020, piso 21°, Ciudad de Buenos Aires, la que tratará el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación de la suscripción del contrato de suscripción con International Finance Corporation. 2) Aumento del capital social a la suma de \$ 9.181.400 y emisión de acciones con prima de emisión. 3) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. 4) Reforma de los artículos quinto, noveno y décimo tercero del Estatuto Social. 5) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social. 6) Aprobación de la política de dividendos de la Sociedad. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión siendo las 10:30 horas.

En mi carácter de dictaminante certifico que el presente texto es copia fiel del original pasado al folio 191 del Libro N°1 de Actas de Directorio, rubricado el 17 de octubre del 1990, bajo el N° A 27483.

Maria Verónica Tuccio
ABOGADA
D.F.A.C.F. 17 22 77 830

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: ROCH S.A.
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 18 DE MARZO DE 2008.

Ord.	Día	Mes	Acionista	Representante	Documento de Identidad	Domicilio	Cantidad de Acciones, Partes o Certificados	Numero de los Titulos, Acciones o Certificados	Capital (\$) *	Cantidad de Votos
1	18	03	RICARDO OMAR CHACRA	POR SI	LE 8.275.723	AV. EDUARDO MADERO 1020, PISO 21	6.636.866	01	6.636.866	6.636.866
2	18	03	CLAUDIA CONSTANZA ANSILDI	POR SI	DMI 23.781.824	LA PAMPA 1175, PISO 1, DEPARTAMENTO 21	215.102	02	215.102	215.102
3	18	03	SILVANA LORENA CHACRA	RICARDO OMAR CHACRA	LE 8.275.723	AV. EDUARDO MADERO 1020, PISO 21	215.102	03	215.102	215.102
4	18	03	JUAN ESTEBAN CHACRA	RICARDO OMAR CHACRA	LE 8.275.723	AV. EDUARDO MADERO 1020, PISO 21	215.102	04	215.102	215.102
5	18	03	JAVIER PATRICIO CHACRA	RICARDO OMAR CHACRA	LE 8.275.723	AV. EDUARDO MADERO 1020, PISO 21	215.102	05	215.102	215.102
6	18	03	EVELYN SORAYA CHACRA	RICARDO OMAR CHACRA	LE 8.275.723	AV. EDUARDO MADERO 1020, PISO 21	215.102	06	215.102	215.102
									7.712.376	7.712.376

Buenos Aires, 18 de marzo de 2008. Certifico que en el día de la fecha se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en la cual han pasado la totalidad de los accionistas (6), que representan la totalidad del Capital Social y de los votos de la sociedad, habiendo asistido cuatro de ellos por representación.

En mi carácter de atestante certifico que el presente texto es copia fiel del original pasado al folio 28 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas a Asambleas N° 1 rubricado con fecha 17 de octubre de 1998 bajo el número A27.487.

LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2804

[Firma]
 María Virginia Tuccio
 BOGMOA
 C.P.A.C.A. N° 55 P. 416



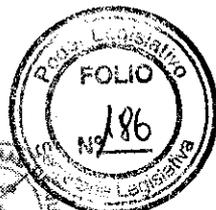


Acta de Asamblea N° 27: En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Marzo de 2008, se constituye en primera convocatoria en la sede social la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ROCH S.A., en los términos del art. 237, tercera parte, de la Ley 19.550 (Asamblea Unánime). Se cuenta con la presencia de seis accionistas, los señores Ricardo Omar Chacra, Claudia Constanza Ansaldi, Silvana Lorena Chacra, Evelyn Soniya Chacra y Javier Patricio Chacra que concurren por sí, y el señor Juan Esteban Chacra, que es representado por el Sr. Ricardo Omar Chacra, según poder que acredita dicha representación, quienes totalizan 7.712.376 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una, según consta en el F° 28 del Libro de Depósito de Acciones-Registro de Asistencia a Asambleas, del cual resulta que concurren accionistas que representan el 100% del capital social. Se encuentra presente asimismo el Dr. Fernando S. Zoppi, en representación de Internacional Finance Corporation. Contándose con el quórum legal para las Asambleas Unánimes, siendo las 18.15 horas, se abre el acto bajo la presidencia del Sr. Ricardo Chacra, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación de la suscripción del contrato de suscripción con Internacional Finance Corporation. 2) Aumento del capital social a la suma de \$ 9.181.400 (Pesos nueve millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos) y emisión de acciones con prima de emisión. 3) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. 4) Reforma de los artículos quinto, noveno y décimo tercero del Estatuto Social. 5) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social. 6) Aprobación de la política de dividendos de la Sociedad. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Acto seguido, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: 1) Ratificación de la suscripción de contrato de suscripción con Internacional Finance Corporation. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, como es de conocimiento de los Sres. Accionistas, tal como se aprobó por Acta de Directorio N° 157, de fecha 3 de Marzo de 2008, y con motivo de la incorporación de Internacional Finance Corporation ("IFC") como accionista de la Sociedad, se ha suscripto un Contrato de Suscripción ("Subscription Agreement"), cuyas características principales son las detalladas a continuación: (i) Partes: Internacional Finance Corporation y Roch S.A.; (ii) Objeto: IFC se compromete a suscribir 1.469.024 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil veinticuatro) acciones ordinarias, Clase "B", nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, a ser emitidas por Roch S.A. con una prima de emisión por hasta un total -incluyendo el valor nominal y la prima de emisión- equivalente en pesos (según el tipo de cambio vendedor vigente a la fecha de efectivo pago, según la cotización del banco HSBC Argentina S.A. para esa fecha) a u\$s 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones); (iii) Ley aplicable: el contrato se regirá por las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América; (iii) Jurisdicción: tribunales de los Estados Unidos de América, ubicadas en el Distrito Sur del Estado de Nueva York o tribunales del Estado de Nueva York, Manhattan. Acto seguido, luego de una breve deliberación, y teniendo en consideración que el texto del documento antes mencionado ha sido oportunamente circulado a la totalidad de los accionistas, por unanimidad se resuelve: (i) ratificar la suscripción, por parte de la Sociedad, del Contrato de Suscripción ("Subscription Agreement"); y (ii) ratificar el poder otorgado por el Directorio en su acta No. 157 a favor de los Sres. Ricardo Omar Chacra, Iris Méndez y Silvana Lorena Chacra.

Acto seguido, se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: 2) Aumento del capital social a la suma de \$ 9.181.400 (Pesos nueve millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos) y emisión de acciones con prima de emisión. Al respecto, luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad de votos: (i) convertir la totalidad de las acciones actualmente en circulación en acciones clase "A"; (ii) aumentar el capital social de la suma de \$ 7.712.376 (Pesos siete millones setecientos doce mil trescientos setenta y seis) a la suma de \$ 9.181.400 (Pesos nueve millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos), estado compuesto el aumento por 1.469.024 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil veinticuatro) de acciones ordinarias, Clase "B", nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción y con derecho a un dividendo a partir del ejercicio en curso; (iii) que las acciones clase "B" correspondientes al aumento de capital sean ofrecidas en suscripción a los señores accionistas y a terceros; (iv) que dichas acciones sean emitidas con una prima de emisión equivalente a: (1) la cantidad expresada en Pesos resultante de convertir la suma de u\$s 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) a Pesos según el tipo de cambio "vendedor" que cotice o determine el banco HSBC.

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



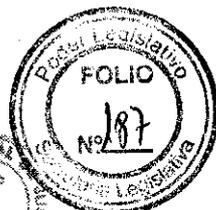
Argentina S.A. el día en que se haga efectivo el pago de dicha suma de dólares estadounidenses por parte de International Finance Corporation, menos (2) la suma de \$ 1.469.024 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil veinticuatro), correspondiente al valor nominal de las acciones clase "B" (dicho resultante, la "Prima de Emisión Total en Pesos"). Es decir, a un precio de suscripción por cada acción equivalente a: (i) la Prima de Emisión Total en Pesos, dividido (2) 1.469.024 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil veinticuatro); y (v) que las acciones representativas del aumento del capital social, es decir, 1.469.024 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil veinticuatro) acciones clase "B" sean emitidas en este acto e integradas dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la suscripción. Una vez que International Finance Corporation haga efectivo el pago del valor nominal de las acciones clase "B" y de la prima de emisión antes mencionada, el Directorio de la Sociedad deberá informar - a todos los efectos legales que pudieren corresponder - el monto resultante de la conversión a Pesos del pago efectuado por International Finance Corporation. A continuación, la totalidad de los accionistas presentes, que representan el 100 % del capital social y de los votos, es decir los Sras. Ricardo Omar Chacra, Claudia Constanza Ansaldi, Silvana Lorena Chacra, Evelyn Soraya Chacra, Juan Esteban Chacra y Javier Patricio Chacra renuncian en forma expresa al derecho de suscripción preferente en relación a las acciones que les correspondieran en proporción a sus tenencias accionarias y al derecho de acrecer. Acto seguido, el representante de International Finance Corporation manifiesta la intención de su representada de suscribir la totalidad de las acciones representativas del aumento de capital de la Sociedad, es decir, 1.469.024 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil veinticuatro) acciones clase "B", ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción y con derecho a un dividendo a partir del ejercicio en curso, al precio de suscripción de \$ 1 de valor nominal por cada acción (es decir, un total de \$ 1.469.024 (Pesos un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil veinticuatro) en concepto de valor nominal) con más una prima de emisión equivalente a: (i) la cantidad expresada en Pesos resultante de convertir la suma de u\$s 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) a Pesos según el tipo de cambio "vendador" que cotice o determine el banco HSBC Argentina S.A. el día en que se haga efectivo el pago de dicha suma de dólares estadounidenses por parte de International Finance Corporation, menos (2) la suma de \$ 1.469.024 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil veinticuatro), correspondiente al valor nominal de las acciones clase "B" (dicho resultante, la "Prima de Emisión Total en Pesos"). Asimismo, el representante de International Finance Corporation manifiesta el compromiso de IFC de integrar el precio de las acciones suscriptas dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la suscripción. Concluido este procedimiento de suscripción de acciones, los accionistas presentes, que totalizan el 100% del capital social y votos, lo aprueban y ratifican por unanimidad de votos. En consecuencia, el capital social suscrito de Roch S.A. queda representado por \$ 9.181.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 7.712.376 son acciones clase "A" y 1.469.024 son acciones clase "B", de conformidad con el siguiente detalle: Ricardo Omar Chacra: 6.936.866 acciones clase "A"; Claudia Constanza Ansaldi: 215.102 acciones clase "A"; Silvana Lorena Chacra: 215.102 acciones clase "A"; Evelyn Soraya Chacra: 215.102 acciones clase "A"; Juan Esteban Chacra: 215.102 acciones clase "A"; Javier Patricio Chacra: 215.102 acciones clase "A" ya integradas e International Finance Corporation: 1.469.024 acciones clase "B", pendientes de integración.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.** Al respecto, luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad de votos: (i) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social a fin de incorporar el aumento de capital y la división en clases de acciones antes aprobados; y (ii) aprobar el texto de dicho artículo que se transcribe al final de la presente acta, formando parte integrante de la presente acta y del nuevo texto ordenado del estatuto social de Roch S.A.

Acto seguido, se considera el cuarto punto del Orden del Día: **4) Reforma de los artículos quinto, noveno y décimo tercero del Estatuto Social.** Puesto a consideración el punto y teniendo en consideración los documentos suscritos por los accionistas con International Finance Corporation, así como la división del capital social en clases de acciones que se aprobó en esta asamblea, luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad de votos: (i) modificar los artículos quinto, noveno y décimo tercero del Estatuto Social y (ii)

[Firma]

LILIANA MARTA SPRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



aprobar el texto de dichos artículos que se transcriben al final de la presente acta, formando parte integrante de la presente acta y del nuevo texto ordenado del estatuto social de Roch S.A.

Acto segundo, se considera el quinto punto del Orden del Día: **5) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social.** Al respecto, se manifiesta que teniendo en consideración las reformas al Estatuto Social aprobadas en la presente asamblea, resulta conveniente redactar un texto ordenado del Estatuto Social. Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad (i) aprobar la redacción de un texto ordenado del Estatuto Social; y (ii) aprobar el texto del mismo que se transcribe a continuación de la presente acta formando parte integrante de la misma. Asimismo, se resuelve por unanimidad de votos elevar a escritura pública la presente acta y/o en su caso, otorgar los instrumentos privados correspondientes; y autorizar a todos los Directores, a los Dres. Alan Arntsen, Betina Di Croce, Adela Alicia Codagnone, Fernando Saul Zoppi, Jimena Vega Olmos, María Verónica Tuccio y Clara María Mazzeo y a los Sres. Diego Emilio Álvarez Garza, Juan Hutilaos, Gonzalo José Escalada, Horacio Forns, Mariela Aguilar, Lucila Guerrero y Marcelo Rabow, en los términos de la Resolución IGI 7/2005, para que, en nombre y representación de Roch S.A. y actuando uno cualquiera de ellos indistintamente realice todos los actos y gestiones que sean necesarios para obtener de la Inspección General de Justicia y demás organismos que pudieren corresponder, la inscripción del aumento de capital social, de la reforma de los artículos cuarto, quinto, noveno y décimo tercero del estatuto social y del nuevo texto ordenado del Estatuto Social, con facultades para aceptar las modificaciones que fuere requeridas por dichos organismos y proponer, en su caso, textos alternativos, pudiendo suscribir escritos, escrituras complementarias, rectificatorias o aclaratorias de los instrumentos públicos y/o privados que se hubieran otorgado y recurrir las decisiones que recaigan al respecto, pudiendo a tal efecto suscribir copias de la presente acta, del Registro de Asistencia a Asambleas, y de las actas de Directorio necesarias, preparar dictámenes, solicitar y realizar publicaciones, solicitar vistas y presentar escritos, siendo la presente enumeración ejemplificativa y no taxativa de sus facultades.

A continuación el Sr. Presidente pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6) Aprobación de la política de dividendos de la Sociedad.** Puesto a consideración el punto, luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad de votos que si la Sociedad no hubiera ingresado a la oferta pública de acciones antes del día 31 de diciembre de 2011, a partir de entonces comenzará a pagar a sus accionistas un monto anual igual al menor de: (i) el flujo de caja proveniente de las operaciones de la Sociedad, antes de los gastos de capital y (ii) el 70 % de los ingresos netos de la Sociedad.

A continuación se pasa a considerar el séptimo punto del Orden del Día: **7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad que todos los accionistas presentes y el representante del IFC suscriban el acta de la presente Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:00 horas.

**ANEXO AL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2008:
TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO DE ROCH S.A.**

ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "ROCH S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asumida a terceros, a las siguientes actividades: a) Petroleras: Exploración, explotación, cateo, Extracción, transporte y comercialización de toda clase de hidrocarburos y sus derivados; Obras de infraestructura y reparación de obras ya existentes, como así también la fabricación, reparación y comercialización de todo tipo de equipos y herramientas relacionados con la industria petrolera y afines. B) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución de bienes muebles, inmuebles y semovientes, materias primas y

[Firma]

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

[Firma manuscrita]



productos elaborados. La explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. C) Informáticas: Desarrollo, implementación y comercialización de Programas Informáticos, consultoría y capacitación, servicios de provisión de información, administración de sitios internet, provisión de servicios internet, provisión de soluciones internet, comercialización de programas informáticos de terceros, mantenimiento de sistemas informáticos, integración e ingeniería de sistemas, venta de hardware, software, periféricos, herramientas de desarrollo y diseño. D) Mandatos: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo ejercer mandatos y representaciones, dando y aceptando comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administrando bienes y capitales a terceros. E) Financieras: realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés y operaciones de créditos, con garantías y/o sin ellas. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. Compraventa y negociación de papeles de crédito, acciones, títulos públicos y contratación de leasing. Aportes de capital a sociedades por acciones a constituirse o constituidas, para operaciones realizadas o a realizarse. Todas las operaciones con dinero propio. No se desarrollarán las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y la legislación complementaria, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 9.181.400 representado por 9.181.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, las cuales: 7.712.376 acciones son de la Clase "A" y 1.469.024 acciones son de la Clase "B".

ARTICULO QUINTO: El capital puede ser aumentado al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1 cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en los términos del artículo 188 de la ley 19550 (l.o. decreto 841/84). Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, momento en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Las acciones que en el futuro se emitan serán Clase "A", "B" o "C" en la proporción que determine la Asamblea en la oportunidad de resolver el aumento de capital y emisión de las mismas. Las acciones tendrán los derechos que, de acuerdo con estos estatutos se establecen para cada clase. Las acciones Clase "A" serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones Clase "B" serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones Clase "C" serán preferidas, nominativas, no endosables, sin derecho a voto y sin derecho a dividendos; la preferencia consistirá únicamente en el derecho a ser reembolsadas con preferencia a las acciones Clase "A" y "B" en caso de disolución de la sociedad.

ARTICULO SEXTO: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19550 (l.o. decreto 841/84). Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del decreto 83/86.

ARTICULO SEPTIMO: Cada acción ordinaria nominativa no endosable suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento.

ARTICULO OCTAVO: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19550 (l.o. decreto 841/84).

ARTICULO NOVENO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del DIRECTORIO, integrado por TRES a SEIS directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio, por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la

Liliana Marta Grünberg

LILIANA MARTA GRÜNBERG
ESCRIBANA
MAY 26/04



sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de TRES EJERCICIOS. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La clase "B" de acciones, por mayoría de entre las acciones de dicha clase presentes en la asamblea, tendrá derecho a elegir un director titular y un director suplente. La remoción de los Directores de la Sociedad, así como la designación de sus respectivos reemplazantes, será efectuada por decisión de los accionistas de la misma clase que los eligió. El directorio sesiona con mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría absoluta de miembros presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Las siguientes resoluciones deberán ser adoptadas con la presencia y el voto afirmativo del director designado por la clase "B" de acciones: (i) terminación y/o modificación, en aspectos esenciales, de cualquier Contrato de Unión Transitoria de Empresas de los que sea parte la Sociedad, o cualquier otro contrato material o sustancial relacionado con tales Contratos de Unión Transitoria de Empresas; (ii) enajenación de la participación de la Sociedad en cualquiera de los Contratos de Unión Transitoria de Empresa en los que sea parte; (iii) reemplazo o remoción de los auditores de la Sociedad; (iv) suscripción de acuerdos con compañías directa o indirectamente controladas, controlantes o bajo el control común de la Sociedad o del Sr. Ricardo Omar Chacón, con excepción de aquellos acuerdos no esenciales por plazos inferiores a un año y negociados sobre la base de partes independientes en el curso ordinario de los negocios de la Sociedad.

ARTICULO DECIMO: En garantía de sus funciones, los directores deben prestar la siguiente garantía: diez mil pesos (3 10.000), la que se cumplimentará en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente, debiendo consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto-ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La REPRESENTACION LEGAL de la sociedad corresponde al PRESIDENTE o al VICEPRESIDENTE, en forma indistinta. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19550 (t.o. decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19550 (t.o. decreto 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19550 (t.o. decreto 841/84) según las clases de asambleas, convocatorias y materias de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



cualquiera sea el numero de acciones presentes con derecho a voto. Las siguientes resoluciones deberán ser adoptadas con la presencia y el voto afirmativo de la totalidad de acciones de clase "B": (i) modificación o revocación del estatuto social de cualquier forma que altere los derechos, privilegios y/o preferencias de las acciones clase "B"; (ii) modificación de los derechos, preferencias, privilegios, limitaciones o restricciones de las acciones clase "B"; (iii) emisión de acciones o cualquier otra forma de participación societaria que contenga una preferencia legal o estructural sobre las acciones, con respecto a cualquier materia, incluyendo sin limitación, derechos de dividendos, derechos de voto y/o preferencias en la liquidación de la Sociedad, a excepción de las acciones clase preferidas Clase "C" mencionadas en el artículo Quinto; (iv) autorización de cualquier reestructuración y/o cualquier transacción que involucre la venta de las acciones de la Sociedad, que impliquen un cambio en el control de la Sociedad, así como la transferencia de los negocios de la Sociedad, que resulte en un cambio en el control de la Sociedad; presentación en concurso preventivo de acreedores y/o quiebra y/o acuerdo preventivo extrajudicial con respecto a la Sociedad, dejando constancia que el consentimiento de la clase "B" de acciones no será irrazonablemente denegado si la transferencia de acciones propuesta es a precio de mercado e involucra el cambio de control a favor de otra entidad de reconocida solvencia y que observe los requisitos financieros y técnicos necesarios para asumir los negocios de la Sociedad; (v) reducción del capital social; (vi) cancelación de la inscripción de la Sociedad; (vii) modificación del objeto social de la Sociedad; (viii) declaración de pagos de dividendos inconsistentes con la política de dividendos de la Sociedad; (ix) modificación de la fecha de cierre de ejercicio anual de la Sociedad; (x) autorización de la creación del derecho de los empleados de la Sociedad para adquirir acciones de la Sociedad; (xi) aumento del capital social en más de una oportunidad dentro del mismo ejercicio social, asimismo, cualquier propuesta de aumento de capital social deberá ser informada con treinta días de anticipación a los titulares de acciones clase "B"; (xii) retiro de las acciones de la Sociedad de la oferta pública y/o cotización en mercados autorregulados.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: EL EJERCICIO SOCIAL cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se distribuirán: 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, al fondo de reserva legal, b) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

ARTICULO DECIMO QUINTO: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

En mi carácter de dictaminante certifico que el presente texto es copia fiel del original pasado a los folios 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Libro N°1 de Actas de Asamblea, rubricado el 17 de octubre del 1990, bajo el N° A 27482.

[Handwritten Signature]
ABRADA
C.P.A.C.F. 19 38 P 438

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia



2007 - Año de la Seguridad Vial

Hoja: 1



Número Correlativo I.G.J.: 1522344 CUIT:
.SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social:
ROCH

(antes):

Número de Trámite: 2532925

C.Trám. Descripción

00431 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO

00595 TEXTO ORDENADO

01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

y/o instrumentos privados: 17/03/2008*18/03/2008*

Inscrito en este Registro bajo el numero: 21935

del libro: 42 tomo: -

de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2008

El Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, certifica que la firma que aparece en este documento y del DRA PATRICIA LAURA MAZZADI JEFE DPTO. REGISTRAL INSPECCION GRAL DE JUSTICIA guarda identidad con la que consta

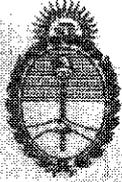
del presente registro.
BUENOS AIRES

17 AUG 2012

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

JULIO C. ARTIGAU
GESTION CIVIL
DEPARTAMENTO ALTA DE ENTRADAS
E INFORMACION AL PUBLICO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

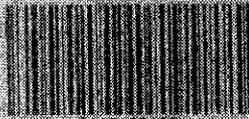


APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

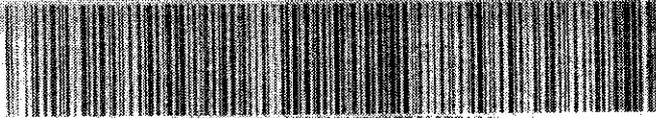
- 1. País: ARGENTINA
El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por JULIO C. ARTIGAU
- 3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
- 4. Lleva el sello/timbre de INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
- 5. En BUENOS AIRES, el día 17/08/2012
- 7. Por: UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
- 8. Bajo el Número: 139188/2012
- 9. Sello/Timbre: 39

PAULA MELISA ROMANO
Departamento de Inspección
General de Justicia
2012

Tipo de Documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Titular del Documento: ROCH S.A.



2012139188



E2D89A335339CC694C072DFF9A8E5A14

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 28

En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de julio de 2008, a las 12.00 horas, se reúnen en la sede social de Roch S.A. sita en Avda. Eduardo Madero 1020, piso 21°, Ciudad, en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas que firman el Libro de Asistencia N° 1, folio 29. Asisten la totalidad de los accionistas que representan el total del capital. Se deja constancia que en virtud de hallarse presentes los accionistas que representan el 100% del capital, la presente reviste el carácter de unánime en los términos del art. 237 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Abierto el acto, toma la palabra el Sr. Presidente Ing. Ricardo Omar Chacra, quien pone a consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Toma la palabra la accionista Silvana Lorena Chacra, quien propone que el acta sea suscripta por los accionistas Ricardo Omar Chacra y el Dr. Pablo Martín Lepiane, representante de Internacional Finance Corporation. Puesta la propuesta a consideración, se aprueba por unanimidad. A continuación, toma la palabra el Ing. Ricardo Chacra, a los efectos de poner a consideración el segundo punto del Orden del día: 2°) Modificación del artículo 14° del Estatuto Social de Roch S.A. Toma la palabra el Sr. Presidente Ricardo O. Chacra, quien manifiesta que el Directorio de la Sociedad considera conveniente modificar la fecha de cierre del ejercicio fijada en el art. 14° del estatuto social los días 30 de junio de cada año y cambiarla para los días 31 de diciembre de cada año, con el objeto de unificar las fechas de presentación de los balances de la sociedad con los de las distintas uniones transitorias de empresas que integra Roch S.A. en cada una de las áreas petroleras de las cuales es co-concesionaria. Al unificar las fechas de cierre, no sólo se simplificarán una serie de tareas contables y trámites administrativos sino que se ganará en eficiencia y simplicidad en la presentación de los estados contables de la sociedad. Continuando en uso de la palabra, el Sr. Presidente señala que dicha modificación deberá tener efecto para el ejercicio siguiente al que cierra el 30 de junio de 2008, de manera tal que al cierre del primer ejercicio del 31 de diciembre de 2008, se deberá confeccionar un balance por el período irregular que va del 1 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2008. Acto seguido toma la palabra el accionista Sr. Juan Esteban Chacra quien mociona para que se aprueba la recomendación del directorio de la Sociedad y se

LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604



LILIANA MARI
ESCRIBANA
MAT. 2604

reforme el art. 14° del Estatuto Social. Puesta la moción a votación se aprueba por unanimidad el cambio de la fecha de cierre de cada ejercicio social al 31 de diciembre de cada año, modificación que entrará en vigencia a partir del 1° de julio de 2008. Como consecuencia de ello se aprueba por unanimidad la modificación del texto del artículo 14° del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO DECIMO CUARTO: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, al fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y la sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción". La asamblea decide también en forma unánime autorizar al Presidente el Directorio Ing. Ricardo O. Chacra para suscribir la escritura pública que modifica el Estatuto Social, quedando también autorizados los Dres. Gonzalo Márquez y/o Héctor Horacio Raffo y/o Pablo Luis Zilberstein para inscribir el estatuto modificado por ante el Registro Público de Comercio dependiente de la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14.00 horas, se levanta la sesión. (Hay dos firmas ilegibles).-

Firma certificada en el sello
N° 304423238 Anexo.....
B. A. 26/12/08

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

La presente debe ser certificada
en el caso N° 9940 y 22
Cuenta

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

160

GRINBERG
LA



F 00433030



1 Buenos Aires, 25 de agosto de 2008. En mi carácter de
 2 Titular del Registro Notarial N° 492 de Capital Federal
 3 CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el
 4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación de su/s
 5 firma/s que se formaliza simultáneamente por ACTA número 160 del
 6 LIBRO número 56, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
 7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación y de
 8 cuyo conocimiento doy fe. Iris MENDEZ, D.N.I. 12.626.425, a quien a
 9 finno conocer.- INTERVIENE: En nombre y representación en su carácter
 10 de Vicepresidente de "ROCH S.A.", lo que acredita con: a) Estatuto
 11 Social inscripto en la I.G.J. e 26/04/90 bajo el número 2360, Libro
 12 107 Tomo A de S.A.; b) Reforma de Estatutos inscripto en I.G.J. el
 13 6/04/93 bajo el número 4147 del Libro 113 Tomo A de S.A.; c) Acta de
 14 Asamblea número 26 del 9/11/07 obrante al Libro Actas de Asambleas
 15 número 1 rubricado en I.G.J. el 17/10/90, Rúbrica A 27.482, de elec-
 16 ción de autoridades; d) Acta de Directorio número 152 del 9/11/07 o-
 17 brante al Libro Actas de Directorio número 1, Rúbrica A 27483, de dis-
 18 tribución de cargos.- De la documentación relacionada, que en su ori-
 19 ginal tengo a la vista, surgen facultades suficientes para este acto.
 20 doy fe. *reunido; 1. Vale.*

Liliana Marta Grinberg
 LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604



F 004423030

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

Hago constar: Los actos relacionados a tra
 en los siguientes folios: - Acte de Asamblea
 N° 26: al folio 60 del libro de Asambleas
 N° 1. - Acte de Directorio N° 2: al folio 183
 del libro de Directorio N° 1. Asimismo hago
 constar que dichos actos fueron protocoliza-
 dos por escritura de fecho ante mí, en fecha
 21 de diciembre de 2007, al folio 922 de este
 registro N° 2 a mi cargo, inscrita en la sus-
 cripción mensual de justicia el 21 de enero
 de 2008, bajo el N° 1185 Libro 38 Tomo de
 Precedentes por Decree. Cuenta -

Liliana Grinberg

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



1 En mi carácter de Escribana Titular del Registro Notarial 492 de la Capital
 2 Federal **CERTIFICO** que la presente Acta que consta de UNA foja, es
 3 **TRANSCRIPCION FIEL** del Acta de Asamblea Extraordinaria número 28, de
 4 fecha 25 de julio de 2008 obrante a fojas 69 y siguientes del respectivo Libro
 5 de Actas de Asambleas Número 1 de **ROCH S.A.** rubricado bajo el número
 6 A 27.482, con fecha 17 de octubre de 1990 en la Inspección General de
 7 Justicia, por la cual se resolvió modificar el artículo 14 del estatuto -
 8 Antecedentes: a) La sociedad fue inscrita en la Inspección General de Justi-
 9 cia, el 26 de Abril de 1990, bajo el número 2360 del Libro 107 Tomo A de
 10 Sociedades Anónimas, b) **Modificación** inscrita en la Inspección General
 11 de Justicia, con fecha 19 de mayo de 1993, bajo el número 4147 del Libro
 12 113, Tomo A de S.A., c) **Modificación** inscrita en la Inspección General de
 13 Justicia con fecha 22 de enero de 1999 bajo el número 1133 del Libro 4
 14 Tomo de Sociedades por Acciones d) **Aumento de Capital y reforma de**
 15 **Estatuto**, inscrita en la Inspección General de Justicia el 23 de octubre de
 16 2000, bajo el número 15797 del Libro 12 Tomo de Sociedades por Acciones,
 17 e) **Aumento de Capital**, inscripto en la Inspección General de Justicia el 16
 18 de septiembre de 2005 bajo el número 10694 Libro 29 Tomo de Sociedades
 19 por Acciones y f) **Fusión por escisión de "DISPET S.A."**, inscrita en la
 20 Inspección General el 16 de marzo de 2006 bajo el número 4056, Libro 30
 21 Tomo de Sociedades por Acciones.- El Libro de Actas de Asambleas número
 22 1 y los antecedentes societarios de **ROCH S.A.** tengo en su original a la
 23 vista, doy fe.- Para presentar ante la Inspección General de Justicia, extendiendo
 24 el presente a los 26 días del mes de septiembre de 2008.-

LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604



N 009940782

[Large empty rectangular area for text]

29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

205



ACTA DE DIRECTORIO N° 187

En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de julio de 2008, siendo las 10.00 horas, se reúne el Directorio de ROCH S.A., en su sede social sita en Avenida Madero 1020, piso 21°, Ciudad de Buenos Aires, con la presencia de los directores que firman al pie. Abierto el acto, toma la palabra el Sr. Presidente Ing. Ricardo O. Chacra, quien manifiesta que a su juicio resulta conveniente modificar la fecha de cierre del ejercicio de Roch S.A. fijada en el art. 14° del estatuto social los días 30 de junio de cada año y cambiaría para los días 31 de diciembre de cada año, con el objeto de unificar las fechas de presentación de los balances de la sociedad con los de las distintas uniones transitorias de empresas que integra Roch S.A. en cada una de las áreas petroleras de las cuales es co-concesionaria. Al unificar las fechas de cierre, no sólo se simplificarán una serie de tareas contables y trámites administrativos sino que se ganará en eficiencia y simplicidad en cada balance. A continuación el Sr. Presidente mociona para que se realice la modificación propuesta y, en caso de ser aprobada, se convoque a una Asamblea Extraordinaria de la Sociedad a los efectos de modificar el artículo 14° del Estatuto Social. Luego de un amplio debate, se resuelve por unanimidad, aprobar la moción del Sr. Presidente, resolviéndose en consecuencia convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de julio de 2008 a las 12.00 horas, oportunidad para la cual todos los accionistas de la Roch S.A. han comprometido su presencia, pudiendo en consecuencia sesionar como unánime, omitiéndose en virtud de ello la publicación de los edictos. Los puntos del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria serán los siguientes: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Modificación del artículo 14° del Estatuto Social de Roch S.A. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11.00 horas se da por terminada la reunión. (Hay tres firmas ilegibles).-

da presentada de la se certifica en libreta N° 009940783. - Presente

[Firma]

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

x *[Firma]*

Firma, certificado en el sello
N° 009940783 Anexo.....
Bs. As. 26/08/08.....

[Firma]

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

[Firma]

162

ENCUADERNADO
162



F 004A23032



1 Buenos Aires, 26 de agosto de 2008 . En mi carácter de
 2 Titular del Registro Notarial N° 492 de Capital Federal
 3 CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el
 4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación de su/s
 5 firma/s que se formaliza simultáneamente por ACTA número 162 del
 6 LIBRO número 56 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
 7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación y de
 8 cuyo conocimiento doy fe. Iris MENDEZ, D.N.I. 12.526.425, a quien a-
 9 firmo conocer.- INTERVIENE: En nombre y representación en su carácter
 10 de Vicepresidente de "ROCH S.A.", lo que acredita con: a) Estatuto
 11 Social inscripto en la I.G.J. e 26/04/90 bajo el número 2360. Libro
 12 107 Tomo A de S.A.; b) Reforma de Estatutos inscripto en I.G.J. el
 13 5/04/93 bajo el número 4147 del Libro 113 Tomo A de S.A.; c) Acta de
 14 Asamblea número 26 del 9/11/07 obrante al Libro Actas de Asambleas
 15 número 1 rubricado en I.G.J. e) 17/10/90, Rúbrica A 27.482, de elec-
 16 ción de autoridades; d) Acta de Directorio número 152 del 9/11/07 o-
 17 brante al Libro Actas de Directorio número 4, Rúbrica A 27483, de dis-
 18 tribución de cargos.- De la documentación relacionada, que en su ori-
 19 ginal tengo a la vista, surgen facultades suficientes para este acto,
 20 doy fe.- *Verdad: L. Val.*

Liliana Marta Grinberg
 LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604

Liliana Marta Grinberg
 LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604



F 004423032

Hago constar: Las actas relacionadas dan
 a los siguientes folios: de la de Diarriba 2:
 26: al folio 60 del Libro de Asambleas
 n.º 1. - Acta de Directorio 2: 152: al folio 183
 del Libro de Directorio 2: 1. Asimismo ha-
 go constar que dichas actas fueron protocolga-
 das por escritura otorgada ante mí, en fi-
 cha 21 de diciembre de 2.007, al folio 922
 de este Registro 492 a mi cargo, encripta
 en la Jefeción General de Justicia el 21 de
 enero de 2008, bajo el n.º 1185 Libro 38
 Tomo de Beceledé, f. Acciones Cuentas.

Liliana Marta Grinberg

LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604

Liliana Marta Grinberg

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2694



ACTUACION NOTARIAL



51
N 009449763

FOLIO
202
Legislativa

1 En mi carácter de Escribana Titular del Registro Notarial 492 de la Capital
2 Federal **CERTIFICO** que la presente Acta que consta de UNA foja, es
3 **TRANSCRIPCION FIEL** del Acta de Directorio número 167, de fecha 21 de
4 julio de 2008 obrante a fojas 205 del respectivo Libro de Actas de Directorio
5 Número 1 de **ROCH S.A.** rubricado bajo el número A 27.483, con fecha 17
6 de octubre de 1990 en la Inspección General de Justicia, por la cual se
7 resolvió modificar el artículo 14 del estatuto.- Antecedentes: a) La sociedad
8 fue inscrita en la Inspección General de Justicia, el 26 de Abril de 1990, bajo
9 el número 2360 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas, b)
10 **Modificación** inscrita en la Inspección General de Justicia, con fecha 19 de
11 mayo de 1993, bajo el número 4147 del Libro 113, Tomo A de S.A., c)
12 **Modificación** inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 22 de
13 enero de 1999 bajo el número 1133 del Libro 4 Tomo de Sociedades por
14 Acciones d) **Aumento de Capital y reforma de Estatuto**, inscrita en la
15 Inspección General de Justicia el 23 de octubre de 2000, bajo el número
16 15797 del Libro 12 Tomo de Sociedades por Acciones, e) **Aumento de**
17 **Capital**, inscripto en la Inspección General de Justicia el 16 de septiembre de
18 2005 bajo el número 10694 Libro 29 Tomo de Sociedades por Acciones y f)
19 **Fusión por escisión de "DISPET S.A."**, inscrita en la Inspección General
20 el 16 de marzo de 2006 bajo el número 4056, Libro 30 Tomo de Sociedades
21 por Acciones.- El Libro de Actas de Directorio número 1 y los antecedentes
22 societarios de **ROCH S.A.** tengo en su original a la vista, doy fe.- Para
23 presentar ante la Inspección General de Justicia, extendiendo el presente a los
24 26 días del mes de septiembre de 2008.-

Liliana Marta Grinberg
LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2694

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2694
Liliana Marta Grinberg



N 009940783

[Faint, illegible text in the main body of the document]

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
M.T. 260A



DEPÓSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEAS

GENERALES: Asamblea General Extraordinaria del 25 de julio de 2006.
NUMERO DE ORDEN. FECHA. Año 2006. Día. Mes. ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido). REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido). DOCUMENTO DE IDENTIDAD. DOMICILIO. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL \$ CANTIDAD DE VOTOS. FIRMAS. NUMERO DE ORDEN 1. Día 25 Mes 07. ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido) Ricardo Omar Chacra. REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) Por sí. DOCUMENTO DE IDENTIDAD LE. 8.275.723. DOMICILIO Av. E. Madero 2020. P. 21. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS 6.636.866. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS 01. CAPITAL \$ 6.636.866. CANTIDAD DE VOTOS 6.636.866. FIRMAS Hay una firma ilegible. NUMERO DE ORDEN 2. Día 25 Mes 07. ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido) Claudia Constanza Ansaldi. REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) Por sí. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI 23.781.824. DOMICILIO La Pampa 1175 1° P. "C". CABA. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS 215.102. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS 02. CAPITAL \$ 215.102. CANTIDAD DE VOTOS 215.102. FIRMAS Hay una firma ilegible. NUMERO DE ORDEN 3. Día 25 Mes 07. ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido) Silvana Lorena Chacra. REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) Por sí. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI 26.096.214. DOMICILIO O'Higgins 1865, Piso 8. CABA. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS 215.102. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS 03. CAPITAL \$ 215.102. CANTIDAD DE VOTOS 215.102. FIRMAS Hay una firma ilegible. NUMERO DE ORDEN 4. Día 25 Mes 07. ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido) Juan Esteban Chacra. REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) Por sí. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI 26.733.583. DOMICILIO Graí. Enrique Martínez 235, CABA. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS 215.102. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS 04. CAPITAL \$ 215.102. CANTIDAD DE VOTOS 215.102. FIRMAS Hay una firma ilegible. NUMERO DE ORDEN 5. Día 25 Mes 07. ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido). Javier Patricio Chacra. REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) Por sí. DOCUMENTO DE

LILIANA MARTA GRIMBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



LILIANA MARTA GRANBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

IDENTIDAD DNI 27.940.389. DOMICILIO B. Mitre 1314, Piso 4° "C"-CABA.
CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS 215.102. NÚMEROS DE LOS
TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS 05. CAPITAL \$ 215.102. CANTIDAD
DE VOTOS 215.102. FIRMAS Hay una firma ilegible. NUMERO DE ORDEN 6. Día
25 Mes 07. ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido). Evelyn Boraya Chacra.
REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) Por sí. DOCUMENTO DE
IDENTIDAD DNI 32.191.836. DOMICILIO Zabaia 1995 P. 15. CANTIDAD DE
ACCIONES O CERTIFICADOS 215.102. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS,
ACCIONES O CERTIFICADOS 06. CAPITAL \$ 215.102. CANTIDAD DE VOTOS
215.102. FIRMAS Hay una firma ilegible. NUMERO DE ORDEN 7. Día 25 Mes 07.
ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido) Internacional Finance Corp.
REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) Pablo Martín Lepiane.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI 13.256.430. DOMICILIO Suipacha 1111, Piso
15. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS 1.469.024. NÚMEROS DE
LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS 07. CAPITAL \$ 1.469.024.
CANTIDAD DE VOTOS 1.469.024. FIRMAS Hay una firma ilegible. CANTIDAD
DE ACCIONES O CERTIFICADOS 9.181.400. CAPITAL 9.181.400. CANTIDAD
DE VOTOS 9.181.400. Buenos Aires, 25 de Julio de 2008. Certifico que en el día
de la fecha se celebró la Asamblea General Extraordinaria, a la cual han asistido
la totalidad de los accionistas (7), que representan la totalidad del Capital Social y
los votos de la Sociedad, habiendo asistido uno de ellos por representación.-

Firma certificada en el sello
N° F. 1133053 Anexo.....
Ds. As. 26/08/08.....

LILIANA MARTA GRANBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

La presente ha de certificarse
en el folio N° 008980784.-

LILIANA MARTA GRANBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRANBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



F 00442193



No 1
ESCRIBANO

1 Buenos Aires, 26 de agosto de 2008. En mi carácter de Escribana,
 2 Titular del Registro Notarial N° 492 de Capital Federal
 3 CERTIFICO: Que la/s firma que obran en el
 4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación de su/s
 5 firma/s que se formaliza simultáneamente por ACTA número 161 del
 6 LIBRO número 56, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
 7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación y de
 8 cuyo conocimiento doy fe. Iris MENDEZ, D.N.I. 12.625.425, a quien a-
 9 firmo conocer. - INTERVIENE: En nombre y representación en su carácter
 10 de Vicepresidente de "ROCH S.A.", lo que acredita con: a) Estatuto
 11 Social inscripto en la I.G.J. a 26/04/90 bajo el número 2360, Libro
 12 107 Tomo A de S.A.; b) Reforma de Estatutos inscripto en I.G.J. el
 13 5/04/93 bajo el número 4147 del Libro 113 Tomo A de S.A.; c) Acta de
 14 Asamblea número 26 del 9/11/07 obrante al Libro Actas de Asambleas
 15 número 1 rubricado en I.G.J. el 17/10/90, Rúbrica A 27.482, de elec-
 16 ción de autoridades; d) Acta de Directorio número 152 del 9/11/07 o-
 17 brante al Libro Actas de Directorio número 1, Rúbrica A 27483, de dis-
 18 tribución de cargos. - De la documentación relacionada, que en su ori-
 19 ginal tengo a la vista, surgen facultades suficientes para este acto.
 20 doy fe. *Consentido: L. Voels.*

Liliana Marta Grinberg
 LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604

Liliana Marta Grinberg
 LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604

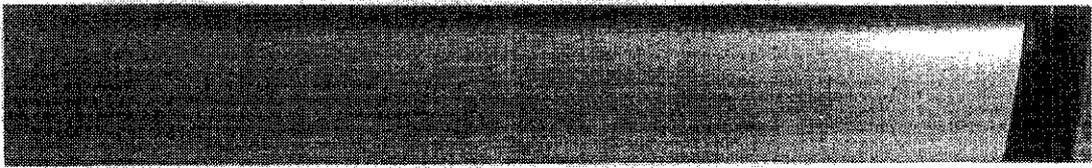


F 004423031

Hoja Cuota: Las actas relacionadas obran
 en los siguientes folios: - Acta de Asamblea p.
 26: al folio 60 del libro de Asambleas n.
 1. - Acta de Directorio n. 152: al folio 183
 del libro de Directorio 2: 1. - Asimismo
 hoja cuota fue dada a la Junta pro-
 pios colizadas por escritura otorgada
 ante mí, en fecha 21 de diciembre de
 2004, al folio 927 de este registro 492
 a mi cargo, inscripta en la Oficina
 General de Justicia el 21 de enero de 2005,
 bajo el n. 1185 Libro 38 Tomo de So-
 ciedades, por Marina-Cristó

Liliana Marta Grinberg

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

GRINBERG
MARTINA
AT. 2604



N 009940784

1 En mi carácter de Escribana Titular del Registro Notarial 492 de la
2 Federal CERTIFICO que la presente Acta que consta de UNA foja es
3 **TRANSCRIPCION FIEL** del Acta de Asistencia a la Asamblea del 25 de julio
4 de 2008 obrante a fojas 29 del respectivo Libro de Deposito de Acciones y
5 /Registro de Asistencia a Asambleas y de
6 Registro de Asistencia a Asambleas Número 1 de **ROCH S.A.** rubricado bajo
7 el número **A 27.487**, con fecha 17 de octubre de 1990 en la Inspección
8 General de Justicia, por la cual se resolvió modificar el artículo 14 del
9 estatuto.- Antecedentes: a) La sociedad fue inscrita en la Inspección
10 General de Justicia, el 26 de Abril de 1990, bajo el número 2360 del Libro
11 107 Tomo A de Sociedades Anónimas, b) **Modificación** inscrita en la Ins-
12 pección General de Justicia, con fecha 19 de mayo de 1993, bajo el número
13 4147 del Libro 113, Tomo A de S.A., c) **Modificación** inscrita en la
14 Inspección General de Justicia con fecha 22 de enero de 1999 bajo el
15 número 1133 del Libro 4 Tomo de Sociedades por Acciones d) **Aumento de**
16 **Capital y reforma de Estatuto**, inscrita en la Inspección General de
17 Justicia el 23 de octubre de 2000, bajo el número 15797 del Libro 12 Tomo
18 de Sociedades por Acciones, e) **Aumento de Capital**, inscripto en la
19 Inspección General de Justicia el 16 de septiembre de 2005 bajo el número
20 10694 Libro 29 Tomo de Sociedades por Acciones y f) **Fusión por escisión**
21 de "**DISPET S.A.**", inscrita en la Inspección General el 16 de marzo de
22 2006 bajo el número 4056, Libro 30 Tomo de Sociedades por Acciones.- El
23 Libro de Actas de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a
24 Asambleas número 1 y los antecedentes societarios de **ROCH S.A.** tengo en
25 su original a la vista, doy fe.- Para presentar ante la Inspección General de
Justicia, extendiéndome al presente a los 26 días del mes de septiembre de 2008.

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



N 009940784

Escritura de depósito de valores y de hab.

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

[Handwritten signature]



26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
46
47
48
49
50

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

[Handwritten signature]



Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia



2007 - Año de la Seguridad Vial

Nojas: 3

Número Correlativo I.G.J.: 1527544 CUIT:

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social:
ROCH

(antes):

Número de Trámite: 2567170

C.Trám. Descripción

00611 - CAMBIO FECHA CIERRE EJERC. CON REFORMA PRECA

y/o instrumentos privados: 26/08/2008.-

Inscripto en este Registro en el número: 22446

del libro: 42 tomo:

de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

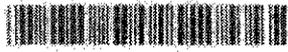
Buenos Aires, 04 de Noviembre de 2008

Dra. PATRICIA LAURA NAZZARI
ABO
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE DEFENSA JURÍDICA

El MINISTERIO DE JUSTICIA, Y DERECHOS HUMANOS, Certifica que la firma que
resulta de este expediente y de Patricia Laura Nazzari
Abogada es la que aparece en el expediente de Patricia Laura Nazzari
Abogada y que la misma coincide con la que está
en el expediente registrado. 04 NOV 2008
BUENOS AIRES.

JUDICIAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
E INSCRIPCIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



0302431

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

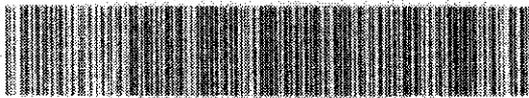


APOSTILLE
(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

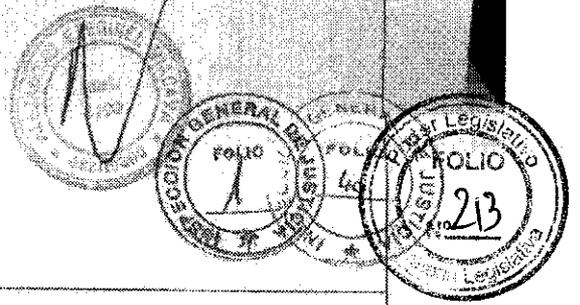
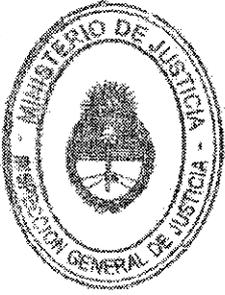
- 1. País: ARGENTINA
El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por JULIO C. ARTIGAU
- 3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
- 4. Lleva el sello/timbre de INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
- 5. En BUENOS AIRES S. El día 19/08/2012
- 7. Por: UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
- 8. Bajo el Número: 198829/2012
- 9. Sello/Timbre: 39

Dra. MARTA LILIANA GRINBERG
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

Tipo de Documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Titular del Documento: ROCH S.A.



LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



Acta de Directorio N° 181: En Buenos Aires, a los 22 días del mes de Septiembre de 2009, siendo las 12.00 horas, se reúnen en la sede social los señores Directores de ROCH S.A. que firman al pie de la presente acta, bajo la presidencia del Sr. Ricardo Chacra, quien, previa verificación de quórum suficiente para sesionar, manifiesta que ha convocado la presente reunión de directorio con el objeto de decidir la realización de un aumento de capital de la sociedad hasta la suma de \$ 9.477.574, a los efectos de cancelar parcialmente los importes que corresponde abonar a Roch S.A. por la adquisición de los bienes, acciones y derechos sobre las áreas hidrocarburíferas "Chorrillos", "Palermo Aike", "Campo Bremen", "Océano", "Moy Aike", "La Terraza", "San Cristóbal" y la UTE Lago Cardiel (Áreas La Tehuelche" y "La Carmen") situadas en la provincia de Santa Cruz, realizada el pasado 18 de septiembre de 2009. Luego de un amplio debate y habiendo comprometido el 100% de los accionistas de la sociedad su presencia a la asamblea se resuelve por unanimidad convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en los términos del artículo 237, tercera parte, de la Ley 19.550 (Asamblea Unánime) para el día 25 de septiembre de 2009 a las 16.00 horas en la sede social, sita en Avda. Madero 1020, piso 21, Ciudad de Buenos Aires, la que tratará el siguiente Orden del Día: 1) Aumento del capital social a la suma de \$ 9.477.574 mediante la emisión de 296.174 acciones con una prima de emisión de \$ 25 por cada acción. Fijación del plazo de la suscripción, modalidad de la integración de los fondos y emisión de las acciones. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. No habiendo más asuntos que considerar se levanta la reunión siendo las 13.00 horas. (Hay tres firmas ilegibles).

[Firma ilegible]

Firma certificada en el sello
 N° FOS. 912801 ANEXO.....
 Bs. As. 19/09/10.....

[Firma ilegible]

LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604

Acto Certificado en Fejo Notarial
 N012436056 - Buenos Aires, 20/09/10 -

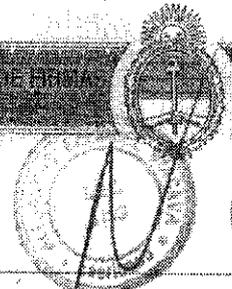
[Firma ilegible]

LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604

[Firma ilegible]
 LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604



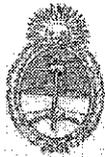
ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMA



GRINBERG
14

1 Buenos Aires, 14 de abril de 2010 . En mi carácter de escribano
 2 Titular del Registro Notarial N° 492 de Capital Federal
 3 **CERTIFICO:** Que la/s firma que obra/n en el
 4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
 5 formaliza simultáneamente por ACTA número 11 del LIBRO
 6 número 62 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
 7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como
 8 la justificación de su identidad. - Ricardo Omar CHACRA, LE: 8.275.723, a
 9 quien identifico por ser de mi conocimiento de conformidad con lo es-
 10 tablecido en el artículo 1002 inciso a) del Código Civil.- INTERVIE-
 11 NE: en nombre y representación y en su carácter de Presidente de "RO-
 12 CH S.A.", con domicilio legal en Avenida Eduardo Madero 1021, piso 21
 13 Capital Federal, lo que acredita con: a) Estatuto inscripto en la
 14 Inspección General de Justicia el 26 de abril de 1990, bajo el número
 15 2360, Libro 107, Tomo A de SA.- b) Acta de Directorio número 151 del
 16 18/10/07, obrante en el Libro de Actas de Directorio número 1 rubri-
 17 cado en la IGJ el 17/10/90, Róbrica 27.483, de convocatoria a Asam-
 18 blea, c) Acta de Asamblea Ordinaria 26 del 09/11/07 obrante en el Li-
 19 bro de Actas de Asambleas 1 rubricado en la IGJ el 17/10/90, Róbrica
 20 A 27.482, de elección de autoridades y d) Acta de Directorio número
 21 152 del 09/11/07 obrante en el el referido libro de Actas de Directo-
 22 rio 1, de distribución de cargos, inscriptas en la Inspección General
 23 de Justicia el 21 de enero de 2008, bajo el número 1185, Libro 38,
 24 Tomo de Sociedades Por Acciones.- Toda la documentación en sus origi-
 25 nales he tenido a la vista, de la que surgen facultades suficientes.

Liliana Marta Grinberg
 LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604



F 005912501

doy fe.-

[Handwritten signature]

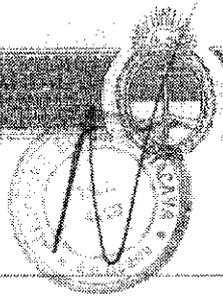
LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

LILIANA
ESCRIBANA
LILIANA

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

[Handwritten signature]



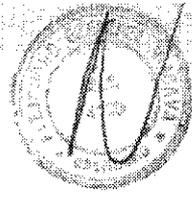
N 012436056

7/1 GRINBERG
2604
2014

1 En mi carácter de Escribana Titular del Registro Notarial 492 de la Capital
 2 Federal CERTIFICO que la presente Acta, que consta de UNA FOJA, es
 3 **TRANSCRIPCIÓN FIEL** del Acta de Directorio número 181 de fecha 22 de
 4 septiembre de 2009, obrante a fojas 225 del Libro de Actas Directorio
 5 Número 1 de la sociedad "ROCH S.A." rubricado en la Inspección General
 6 de Justicia el 17 de octubre de 1990, Rúbrica A 27.483, por la cual se
 7 resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día
 8 25 de septiembre de 2009.- La sociedad fue constituida por escritura número
 9 60, de fecha 19 de abril de 1990 al folio 128 del Registro Notarial número 516
 10 a cargo del escribano de esta Ciudad Eduardo L. Badino, e inscripto en la
 11 Inspección General de Justicia, el 26 de Abril de 1990, bajo el número 2360
 12 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas.- El Libro de Actas Directorio
 13 número 1 y el Estatuto de la Sociedad tengo en su original a la vista, doy fe.-
 14 Para presentar ante la Inspección General de Justicia, extendiendo el presente a
 15 los 20 días del mes de julio de 2010.-

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604



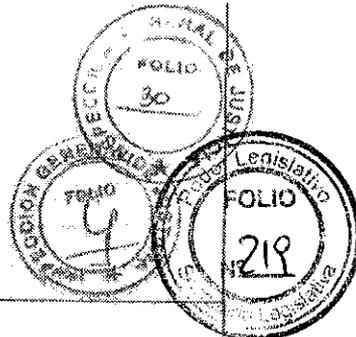
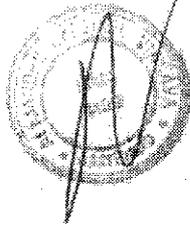
Acta de Asamblea N° 31: En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Septiembre de 2009, se constituye en primera convocatoria en la sede social la Asamblea Ordinaria de Accionistas de ROCH S.A., en los términos del art. 237, tercera parte de la Ley 19.550 (Asamblea Unánime). Se cuenta con la presencia de siete accionistas: los señores Ricardo Omar Chacra, Claudia Constanza Ansaldi, Silvana Lorena Chacra, Evelyn Soraya Chacra, Javier Patricio Chacra y Juan Esteban Chacra, quienes totalizan 7.712.376 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una, e Internacional Finance Corporation, representada en este acto por el Sr. Enrique Alberto Cañas Jiménez, según consta en la carta poder que acompaña, titular de 1.469.024 acciones nominativas no endosables, Clase "B" de \$1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una. Todo ello consta en el F° 32 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, del cual resulta que concurren accionistas que representan el 100% del capital social. Contándose con el quórum legal para la celebración de Asambleas Unánimes, siendo las 16.00 horas, se abre el acto bajo la presidencia del Sr. Ricardo Chacra, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aumento del capital social a la suma de \$ 9.477.574 mediante la emisión de 296.174 acciones con una prima de emisión de \$ 25 por cada acción. Fijación del plazo de la suscripción, modalidad de la integración de los fondos y emisión de las acciones. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Acto seguido, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: 1) Aumento del capital social a la suma de \$ 9.477.574 mediante la emisión de 296.174 acciones con una prima de emisión de \$ 25 por cada acción. Fijación del plazo de la suscripción, modalidad de la integración de los fondos y emisión de las acciones. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, como es de conocimiento de los Sres. Accionistas, a los efectos de abonar parcialmente el precio de compra de los bienes, derechos y acciones sobre las áreas hidrocarburíferas "Chorrillos", "Palermo Aike", "Campo Bremen", "Océano", "Moy Aike", "La Terraza", "San Cristóbal" y la UTE Lago Cardiel (Áreas La Tehuelche" y "La Carmen") situadas en la provincia de Santa Cruz, realizada el pasado 18 de septiembre de 2009, es necesario aumentar el capital social mediante el aporte de fondos por parte de los accionistas conforme los mecanismos previstos por la Ley de Sociedades. Al respecto, luego de una amplia deliberación, se resuelve por unanimidad de votos: (i) aumentar el capital social de la suma de Pesos nueve millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos (\$ 9.181.400) a la suma de Pesos nueve millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos setenta y cuatro (\$ 9.477.574) mediante la emisión de acciones ordinarias, Clase "A", nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del ejercicio en curso, (ii) que dichas acciones sean emitidas con una prima de emisión equivalente a: (1) la cantidad expresada en Pesos resultante de convertir la suma de u\$s 2.000.000 (Dólares Estadounidenses dos millones) a Pesos según el tipo de cambio vigente al día de la fecha de \$ 3,85 por cada dólar, que asciende a \$ 7.700.000 (Pesos siete millones setecientos mil) menos (2) la suma de \$ 296.174 (doscientos noventa y seis mil ciento setenta y cuatro), correspondiente al valor nominal de las acciones

Acta certificada en
 Folio certificado N° 1012436055
 a los, 20/07/2010.

LILIANA MARTA BRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604

LILIANA MARTA BRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604

clase "A" a emitir. De dicha operación matemática resulta una "Prima de Emisión Total en Pesos" de \$7.403.826 (Pesos siete millones cuatrocientos tres mil ochocientos veintiséis). De ello resulta un precio de suscripción por cada acción equivalente a la Prima de Emisión Total en Pesos, o sea \$7.403.826 (Pesos siete millones cuatrocientos tres mil ochocientos veintiséis) dividido \$ 296.174 (doscientas noventa y seis mil ciento setenta y cuatro) o sea \$25 de prima de emisión por cada acción; y (iii) que las acciones representativas del aumento del capital social, es decir, 296.174 (doscientas noventa y seis mil ciento setenta y cuatro) acciones clase "A" sean ofrecidas en suscripción a los señores accionistas los que en caso de aceptar la oferta deberán abonarlas al contado, con más la Prima de Emisión en el día de la fecha. A continuación, Internacional Finance Corporation, a través de su representante señor Enrique Alberto Cañas Jiménez, manifiesta que renuncia en forma expresa al derecho de suscripción preferente en relación a las acciones que le correspondieran a su representada en proporción a sus tenencias accionarias y al derecho de acrecer. Acto seguido, los accionistas Claudia Constanza Ansaldi, Silvana Lorena Chacra, Evelyn Soraya Chacra, Javier Patricio Chacra y Juan Esteban Chacra manifiestan que también renuncian en forma expresa al derecho de suscripción preferente de las acciones que les correspondieran en proporción a sus respectivas tenencias accionarias y al derecho de acrecer. A continuación el señor Ricardo Omar Chacra manifiesta su intención de suscribir la totalidad de las acciones representativas del aumento del capital de la Sociedad, es decir, 296.174 (doscientas noventa y seis mil ciento setenta y cuatro) acciones clase "A", ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del ejercicio en curso, al precio de suscripción de \$ 1 de valor nominal por cada acción; es decir, un total de 296.174 (doscientas noventa y seis mil ciento setenta y cuatro) con más una prima de emisión de \$25 por cada acción, lo que hace un total en concepto de Prima de Emisión para todas las acciones suscriptas de \$7.403.826 (Pesos siete millones cuatrocientos tres mil ochocientos veintiséis). El señor Ricardo Omar Chacra integra en este acto las acciones suscriptas mediante el depósito de la suma de u\$s 2.000.000 (Dólares Estadounidenses dos millones) en la cuenta de la Sociedad. Dicha suma de u\$s 2.000.000, al tipo de cambio fijado por la asamblea de \$3,85 por cada dólar asciende a un total de \$7.700.000 (Pesos Siete Millones setecientos mil), da como resultado la integración de la totalidad de las acciones suscriptas (296.174) con más la Prima de Emisión Total en Pesos (7.403.826). Concluido este procedimiento de suscripción de acciones, los accionistas presentes, que totalizan el 100% del capital social y votos, lo aprueban y ratifican por unanimidad de votos disponiendo que el Directorio de la Sociedad emita las 296.174 acciones ordinarias, Clase "A", nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción correspondientes al aumento de capital suscripto e integrado, a nombre de Ricardo Omar Chacra. En consecuencia, el capital social suscripto e integrado de Roch S.A. queda representado por \$ 9.477.574 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 8.008.550 son acciones clase "A" y 1.469.024 son acciones clase "B", de conformidad con el siguiente detalle: Ricardo Omar Chacra: 6.933.040 acciones



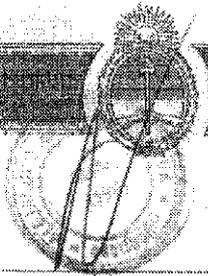
clase "A", Claudia Constanza Ansaldi: 215.102 acciones clase "A"; Silvana Lorena Chacra: 215.102 acciones clase "A"; Evelyn Soraya Chacra: 215.102 acciones clase "A"; Juan Esteban Chacra: 215.102 acciones clase "A", Javier Patricio Chacra: 215.102 acciones clase "A" e International Finance Corporation: 1.469.024 acciones clase "B". A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad que todos los accionistas presentes y el representante del IFC suscriban el acta de la presente Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18.00 horas. (Hay siete firmas ilegibles).

Firma certificada en el sello
 N° F0059125-2
 Ds. As. 19/04/90-

LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604

3

LILIANA MARTA GRINBERG
 ESCRIBANA
 MAT. 2604



GRINBERG
LILIANA
2008

1 Buenos Aires, 14 de abril de 2010 . En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro Notarial N° 492 de Capital Federal
3 **CERTIFICO:** Que la/s firma que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 12 del LIBRO
6 número 62 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como
8 la justificación de su identidad. - Ricardo Omar CHACRA, LE: 8.275.723, a
9 quien identificó por ser de mi conocimiento de conformidad con lo es-
10 tablecido en el artículo 1002 inciso a) del Código Civil. - INTERVIE-
11 NE: en nombre y representación y en su carácter de Presidente de "RO-
12 CH S.A.", con domicilio legal en Avenida Eduardo Madero 1021, piso 21,
13 Capital Federal, lo que acredita con: a) Estatuto inscripto en la
14 Inspección General de Justicia el 26 de abril de 1990, bajo el número
15 2360, Libro 107, Tomo A de SA. - b) Acta de Directorio número 151 del
16 18/10/07, obrante en el Libro de Actas de Directorio número 1 rubri-
17 cado en la IGJ el 17/10/90, Rúbrica 27.483, de convocatoria a Asam-
18 blea. c) Acta de Asamblea Ordinaria 26 del 09/11/07 obrante en el Li-
19 bro de Actas de Asambleas 1 rubricado en la IGJ el 17/10/90, Rúbrica
20 A 27.482, de elección de autoridades y d) Acta de Directorio número
21 152 del 09/11/07 obrante en el el referido libro de Actas de Directo-
22 rio 1, de distribución de cargos, inscriptas en la Inspección General
23 de Justicia el 21 de enero de 2008, bajo el número 1185, Libro 38,
24 Tomo de Sociedades Por Acciones. - Toda la documentación en sus origi-
25 nales he tenido a la vista, de la que surgen facultades suficientes.

LILIANA MARTA GRINBERG
ESCRIBANA
MAT. 2604